



**P PLAN  
GENERAL  
DE  
ORDENACIÓN  
URBANA  
DE  
ABLA**

**INDICE**

## 1.- JUSTIFICACION OPORTUNIDAD Y OBJETIVOS

## 1.1.- ANTECEDENTES

## 1.2.- DESCRIPCIÓN ESQUEMATICA

## 1.2.1.- AMBITO DE ACTUACIÓN

## 1.2.2.- EXPOSICION DE MOTIVOS

## 2.- DESCRIPCIÓN BASICA DE LA PROPUESTA DEL AVANCE

## 3.- AFECCIONES POTENCIALES

## 3.1.- LOCALIZACIÓN SOBRE EL TERRITORIO, USOS GLOBALES E INFRAESTRUCTURAS.

## 3.2.- MEDIO FISICO

## 3.3.- POBLACIÓN Y SISTEMAS DE POBLAMIENTO

## 3.4.- INFRAESTRUCTURAS Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

## 4.- ESTUDIO Y ANALISIS AMBIENTAL

## 5.- SINTESIS

## 1.- JUSTIFICACION OPORTUNIDAD Y OBJETIVOS DEL E.I.A.

### 1.1.- ANTECEDENTES.

El urbanismo y la ordenación del territorio es una materia en la que las CC.AA. en virtud de lo dispuesto en el art. 148.1.3º de la Constitución han asumido como competencia exclusiva. Así lo ha recogido el Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 13.8º).

Corresponde, por tanto, a la Comunidad Autónoma de Andalucía la producción de normativa sobre ordenación del territorio y urbanismo, dentro del respeto a las condiciones básicas sobre la propiedad del suelo atribuidas al Estado (Art. 149.1 Const.), así como la competencia en la planificación económica general.

La justificación de la necesidad, conveniencia y oportunidad de la realización de un Es.I.A. para el P.G.U.O. de Abla, queda establecida en la Ley 7/1994 de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que establece la responsabilidad inadecuada de la iniciativa pública

Actualmente el concepto de urbanismo rebasa su significado etimológico, ya que no sólo trata de los conocimientos relativos a la creación, desarrollo, reforma y progreso de las urbes, sino que territorialmente abarca también los espacios externos a las poblaciones, ocupándose de la ordenación integral del territorio.

La singularidad de la norma legal, en que se basará el Estudio de Impacto Ambiental, se inspirará en la cumplimentación de las determinaciones establecidas en la siguiente normativa:

#### EUROPEA

- Directiva 97/11/CEE del Consejo de 3 de marzo de 1997, por la que se modifica la Directiva 85/337/CEE relativa a la evaluación de repercusiones de determinados proyectos públicos privados sobre el medio ambiente.

#### NACIONAL

- R.D.L. 1/2008, de 11 de Enero, que aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.  
 - Ley 24/2010 de 24 de marzo de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental  
 - Resolución de 14 de febrero de 2007, de la dirección general de Urbanismo por la que se dispone la publicación del Plan Especial de protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Almería.

#### AUTONÓMICA

- Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental Ley 7/2007, de 9 de Julio  
 - Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada

La ley de Protección Ambiental de Andalucía potencia la gestión ambiental de las Corporaciones locales y constituye, en este sentido, un adecuado instrumento para la mejora del medio ambiente urbano, facultando a las Corporaciones locales para una acción más actualizada y eficaz en defensa del medio ambiente.

La ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Comunidad Autónoma de Andalucía, Ley 7/2007, de 9 de julio donde se define entre otras cosas, el contenido de la Evaluación Ambiental de planes y programas, y más concretamente en el artículo 39.2 dice lo siguiente:

*“2. Para la elaboración del informe de sostenibilidad ambiental, el órgano promotor deberá presentar un avance del plan o programa a la Consejería competente en materia de medio ambiente, que deberá contener una evaluación de los siguientes aspectos:*

- a. *Los objetivos de la planificación.*
- b. *El alcance y contenido de la planificación, de las propuestas y de sus alternativas.*
- c. *El desarrollo previsible del plan o programa.*
- d. *Los efectos ambientales previsibles.*
- e. *Los efectos previsibles sobre los elementos estratégicos del territorio, sobre la planificación sectorial implicada, sobre la planificación territorial y sobre las normas aplicables.”*

Para alcanzar estos objetivos, el estudio se realiza, analizando uno a uno, los siguientes pasos:

- a) Descripción esquemática de las unidades ambientalmente homogéneas del territorio, incluyendo la consideración de sus características paisajísticas, los recursos naturales y el patrimonio histórico artístico y análisis de la capacidad de uso (aptitud y vulnerabilidad) de dichas unidades ambientales.
- b) Descripción de los usos actuales del suelo.
- c) Determinación de las áreas relevantes desde el punto de vista de: Conservación, fragilidad, singularidad, o especial protección.
- d) Incidencia en el ámbito del planeamiento de la normativa ambiental.
- e) Identificación de impactos ambientales y de las áreas sensibles y de riesgo de impacto existentes.
- f) Identificación y valoración de los impactos inducidos por las determinaciones del planeamiento.
- g) Análisis y justificación, en su caso, de las alternativas estudiadas, expresando sus efectos diferenciales sobre el Medio Ambiente.
- h) Establecimiento de medidas ambientales, protectoras y correctoras de aplicación directa, relativas a la ordenación propuesta.
- i) Establecimiento de medidas de control y seguimiento.
- j) Recomendaciones específicas sobre los condicionantes y singularidades a considerar en los procedimientos de prevención ambiental exigibles a las actuaciones de desarrollo del planeamiento.
- k) Resumen fácilmente comprensible de:
  - Los contenidos de la Propuesta de planeamiento poniendo de manifiesto la incidencia ambiental de sus determinaciones.

- Las prescripciones de control y desarrollo ambiental del planeamiento.

Para la realización del Es.I.A., pretendemos acogernos a lo expuesto anteriormente siguiendo un Índice lo más aproximado posible al marcado en el Artículo 12 que acabamos de transcribir.

## 1.2.- DESCRIPCIÓN ESQUEMÁTICA DEL Es.I.A.

### 1.2.1.-AMBITO DE ACTUACIÓN

En apartados posteriores, se especifica la propuesta con el contenido del Avance del PGOU de Abla sobre el que se centrará el Es.I.A.. No obstante, nos centraremos ahora en la globalidad de su término municipal, recogido en los planos 1029 y 1012 del Mapa Topográfico Nacional de España, situados en la comarca almeriense denominada Nacimiento al límite de la provincia de Granada por la zona centro de la provincia de Almería.

El Término Municipal de Abla, forma una franja alargada en dirección Norte-Sur con una superficie total de 45 Km<sup>2</sup>, una altitud media de 861 metros sobre el nivel del mar. El Municipio se compone además de 3 núcleos Urbanos y sus límites administrativos son al Este Abrucena, al Sur Ohanes, al Oeste La Tres Villas y al Norte Baza en la provincia de Granada. En el siguiente mapa, puede verse su localización dentro de la provincia de Almería.

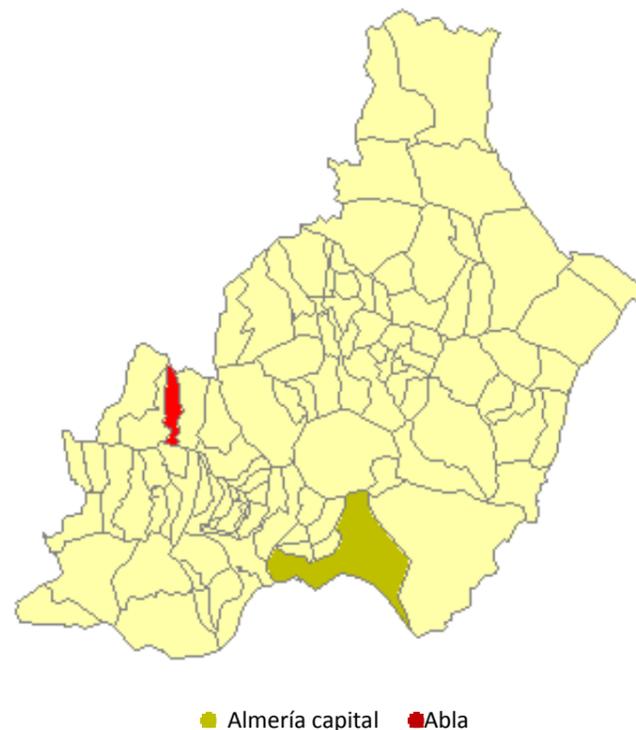


Fig. 1. Mapa de localización

Para la localización, aportamos la coordenadas geográficas del centro del núcleo urbano que son los siguientes::

Latitud: **37º 08'**  
Longitud: **-2º 46'**

El patrimonio natural, que comprende las delimitaciones de las sierras Nevada, Baza-Filabres y Vega del río nacimiento, presenta marcados valores científicos, ecológicos, recreativos y educativos. Estos espacios naturales destacan por su especial interés geomorfológico, la espectacularidad de sus paisajes, la variada riqueza de ecosistemas, la singularidad de su fauna y por la riqueza florística; y que en el primero de ellos le han hecho merecedor de la catalogación de Parque Natural y Parque Nacional de Sierra Nevada.

La división espacial de los espacios antes mencionados, dentro del Término Municipal, comienza por su parte Sur, donde encontramos el Parque Natural de Sierra Nevada y Parque Nacional del mismo nombre, por el Centro el término está dividido por el río Nacimiento (de Oeste a Este) formando la Vega y en la parte Norte del Término Municipal se encuentra la Sierra de los Filabres.

Estas tres estructuras geológicas e hidrológicas, limitan la posibilidad de creación de suelo urbano, pero dan al mismo tiempo un carácter propio muy acentuado al municipio que debe preservarse

### 1.2.2.- EXPOSICION DE MOTIVOS.

Cualquier actuación que una Administración desarrolle sobre el territorio de su competencia deberá tener como objetivo fundamental la mejora de las condiciones de vida de sus ciudadanos, mejora que en grandes líneas pasará por obtener un aumento en su nivel de renta y en su calidad de vida. La agudización de los problemas medioambientales ha hecho saltar a primer plano que dicho objetivo no puede plantearse hoy en día desligado de su proyección de futuro y se impone, por tanto, una relectura de ese macroobjetivo condicionando los criterios de actuación y las propuestas concretas a la garantía de que el objetivo base pueda sostenerse en el futuro.

La propuesta inicial o Avance del Plan se dirige por tanto a dar satisfacción a ese macroobjetivo que se halla íntimamente relacionado con el desarrollo socioeconómico, ya que el desarrollo no es ajeno a la calidad de vida y al medio ambiente, al ser evidente que un hábitat deteriorado supone un freno al desarrollo de actividades y servicios que, como en el caso de Abla, requieren cada vez de entornos más selectivos.

Por tanto, el establecimiento de objetivos debe comenzar, en primer lugar, con un análisis de la realidad de la que partimos. Este análisis exige, en un primer momento, recabar los datos y la información necesaria y significativa; no debe ser excesiva, ni exhaustiva, ni indiscriminada, pues se orienta a evidenciar los conflictos que obstaculizan el logro de este nuevo equilibrio urbano.

Como consecuencia de éste primer proceso de aproximación al conocimiento de la siempre compleja realidad urbana, se ajustarán los objetivos de ordenación territorial a los que el documento de planeamiento debe dar cumplida respuesta, tanto en propuestas de actuación concretas como en criterios de clasificación y calificación de suelo o normativa urbanística que guíe la práctica diaria.

La intención de promover la actividad turística en Abla, que puede constituir uno de los motores básicos de su desarrollo económico y por tanto para la mejora de la renta de sus ciudadanos, en la línea del macroobjetivo citado, precisa para su mantenimiento y mejora, de la preservación y cuidado del entorno natural y paisajístico del municipio.

Se hace por tanto necesario, que las previsiones del PGOU se acomoden a las nuevas demandas socialmente aceptadas, con el fin último de controlar el desarrollo urbano y económico del municipio con criterios de sostenibilidad.

Por tanto, el Plan General de Ordenación de Abla ha de dar soporte a los siguientes objetivos generales:

- a) Un desarrollo socioeconómico equilibrado y compatible con la protección y mejora del medio ambiente, y proporcionado a un consumo sostenible de los recursos básicos.
  - b) Una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando su acceso a todo tipo de equipamiento y al medio natural.
  - c) La conservación y protección del empleo de base local.
- Las connotaciones medioambientales y la aplicación generalizada del concepto de sostenibilidad ha generado que la planificación urbanística sea hoy radicalmente distinta a la instrumentada en décadas anteriores, olvidando la aplicación de criterios exclusivamente mercantilistas, evitando la sobreexplotación del espacio y la pérdida progresiva de las condiciones iniciales que actuarán de reclamo para la implantación y desarrollo de la actividad turística.
- d) Posibilitar el acceso a la vivienda permanente.
  - e) La defensa de los espacios abiertos del municipio frente a cualquier utilización que pudiera alterar sus valores ecológicos y paisajísticos.
  - f) La mejora de la calidad ambiental en los espacios a desarrollar.

Sin perjuicio de los objetivos específicos derivados del planeamiento urbanístico de Abla, es intención del futuro Es.I.A. ha realizar, respetar como filosofía general de actuación los principios expuestos en foros supranacionales.

Así se recoge la declaración del Medio Ambiente de las Naciones Unidas, que en sus puntos 2, 3, 4 y 14 expone su intencionalidad de protección ambiental enmarcada en una estrategia más amplia de Ordenación del Territorio.

Los recursos naturales de la tierra, incluyendo el aire, el agua, el suelo, la flora, la fauna y especialmente las reliquias de ecosistemas naturales, deben ser protegidas para el beneficio de presentes y futuras generaciones a través de una cuidadosa planificación u Ordenación del Territorio.

La capacidad del suelo para producir recursos renovables debe ser mantenida, y donde sea posible, restaurada y mejorada.

El hombre tiene una responsabilidad especial de salvaguardar y utilizar inteligentemente la herencia de vida natural que ahora se encuentra afectada por una combinación de factores adversos. La conservación de la naturaleza debe recibir la importancia que merece en todos los trabajos de planificación o de desarrollo económico.

Una planificación racional constituye un punto esencial en la solución de los conflictos que se presentan entre la necesidad de desarrollo y la necesidad, también acuciante, de mejorar y proteger el medio ambiente natural.

De la misma forma, la Estrategia Mundial para la conservación de la naturaleza (UICN 1980), integra esta visión hacia el criterio formulado de desarrollo, convirtiendo los tradicionales conceptos de preservación estricta en "intervención y gestión para la conservación". Se entienden así los siguientes objetivos:

- Mantener los procesos ecológicos esenciales y los sistemas vitales como la regeneración y protección de suelos, el reciclado de los nutrientes, la purificación de las aguas, etc. de los cuales dependen, en última instancia, la supervivencia y el desarrollo humano.
- Preservar la diversidad genética de la cual depende el funcionamiento de muchos procesos ecológicos.
- Configurar los programas necesarios para la protección y mejora de estos.
- Asegurar el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas.

Es precisamente este enfoque el que presidirá la redacción del Es.I.A., que sin menoscabo de que la protección de los valores medioambientales pretende ser realista con un medio muy antropizado y soporte de actividades económicas de gran trascendencia en la estructura económica en el municipio.

#### **Objetivos y criterios específicos**

#### **Relacionados con la protección y conservación de la Naturaleza y con la gestión de los recursos naturales**

- Poner en valor los recursos naturales ociosos, desconocidos o insuficientemente aprovechados, como elementos condicionantes del modelo territorial, y potenciadores de la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Preservar, restaurar y potenciar el patrimonio natural del municipio como base del equilibrio ecológico.
- Definir las áreas objeto de protección especial con el fin de preservar y/o restaurar sus valores ecológicos, florísticos, faunísticos, morfológicos, patrimoniales, paisajísticos o económicos y asegurar, la explotación racional de los recursos naturales de las mismas.
- Garantizar para cada punto del Territorio la conservación y control de las especies autóctonas florísticas y faunísticas existentes y evitar la introducción de especies exóticas, en las áreas establecidas como de alto valor ambiental.
- Garantizar la fitoestabilidad del suelo en aquellas áreas con procesos y riesgos geofísicos derivados de actuaciones antrópicas, y evitar la implantación de actividades que potencien estos factores o que puedan verse afectadas por estos fenómenos.
- Propiciar la desaparición de residuos contaminantes, y regenerar o rehabilitar para otros usos las zonas actuales de vertido. Así como evitar los flujos de desechos antrópicos buscando circuitos cerrados de reciclaje.
- Limitar la transformación de los ecosistemas naturales y evitar su invasión.
- Reducir consumos de recursos naturales, agua y energía fundamentalmente, en base a principios de desarrollo sostenible.
- Condicionar, como factor de decisión del planeamiento, la valoración del territorio desde los puntos de vista ecológico, paisajístico, científico-cultural y productivo.

#### **Relacionados con el mantenimiento y potenciación de los valores paisajísticos**

- Eliminar o, si no fuese posible, enmascarar las instalaciones actualmente existentes visualmente discordantes con el paisaje en las áreas de alta valoración ambiental.
- Evitar la localización de nuevos elementos discordantes y la práctica de actividades impactantes paisajísticamente en las mencionadas áreas.
- Buscar sistemas espaciales equilibrados desde la perspectiva de la accesibilidad, evitando congestiones de flujos.

#### **Relacionados con la Educación Ambiental y la difusión cultural**

- Conservar y potenciar el uso científico-cultural de los puntos de interés patrimonial, de los elementos geológicos y geomorfológicos, así como de las áreas de interés botánico o faunístico.
- Incentivar las actuaciones que contribuyan a desarrollar una conciencia ambiental global, y una conducta participativa en la gestión del territorio del municipio de El Ejido, tanto en sus núcleos urbanos, como en el suelo no urbanizable.

#### **Relacionados con las actividades recreativas y turísticas**

- Propiciar la permeabilidad del territorio a la población articulando las medidas necesarias para compatibilizar el disfrute recreativo de la naturaleza con la protección y conservación de este recurso.
- Potenciar la participación y responsabilidad de los ciudadanos.
- Potenciar áreas controlados de esparcimiento, conjugando la vocación del territorio con las demandas de la población.
- Dotar a la zona de infraestructuras capaces de satisfacer la demanda actual y evitar la profusión de impactos.

#### **Relacionados con las actividades productivas**

- Ordenar, proteger y recuperar el medio rural, tanto en su patrimonio arquitectónico como en sus costumbres y tradiciones populares, tratando de lograr una integración del mismo dentro del espacio analizado.
- Fomentar y ordenar las explotaciones productivas primarias garantizando la producción sostenida.

#### **Relacionados con el medio urbano**

- Integrar la ciudad en el medio natural, adaptando y sacando provecho de las características del mismo.
- Mejorar la calidad funcional y ambiental del medio urbano.

Y en definitiva,

- Articular actuaciones con el fin de proteger las áreas de alto valor ambiental del término municipal de las actividades incompatibles con su vocación natural.
- Implementar actuaciones de mejora, recuperación o rehabilitación de los elementos y procesos medioambientales que se encuentren afectados por actividades poco compatibles con su vocación intrínseca.
- Articular actuaciones con el fin de potenciar sobre el término municipal y sus recursos las actividades vocacionales de éste.

## 2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA PROPUESTA DEL PGOU

### Propuesta de ordenación

Tomando como base los criterios y objetivos establecidos, se formula una propuesta de ordenación que ha quedado reflejada en los documentos gráficos del presente Plan General y cuya descripción se indica en los apartados siguientes.

### Modelo de ordenación del territorio. Estructura general y orgánica

Se describen en este apartado los esquemas generales que suponen modificaciones o nuevos criterios respecto a los previstos en las NNSV vigentes.

### Asentamiento de población y jerarquización del viario

Para concebir el modelo propuesto es necesario entender el sistema de asentamientos y el de comunicaciones actual. Es el mayor reto del Plan General de Ordenación Urbanística de Abla, cuya configuración presenta un modelo de centralidad; se ha tratado de reconocer el sistema existente y las potencialidades de cada elemento del mismo, identificando el uso tradicional para dotarla de sistema de comunicaciones y asentamientos adecuado.

La propuesta más importante consiste en la ordenación el Abla Montagón. Se han concentrado las actividades industriales en un nuevo polígono al este del municipio, con fácil acceso a la autovía, favoreciendo la tendencia actual de manera que se garantice la funcionalidad del sistema y se favorezca la complementariedad entre los distintos usos.

Se concentra el uso residencial en el núcleo de Abla, Camino Real y Montagón, manteniendo así su configuración tradicional, y traslada el esqueleto industrial en la zona de la Loma del Peñón. Se propone el tratamiento de las conexiones como vías urbanas, dotadas de encintado de aceras y alumbrado público, localización de bulevares y zonas ajardinadas, así como la localización de equipamientos locales.

Con todo ello se pretende:

- \* Propiciar el desarrollo de los suelos residenciales colindantes a los núcleos actuales y facilitar el desarrollo de los suelos reservados para la localización de las actividades económicas de tipo industrial.
- \* Ordenar las zonas estratégicas resultantes de las actuaciones viarias previstas por el presente Plan General. En los suelos propuestos, la actuación pública atenderá a mejorar la accesibilidad, sin utilizar el viario rural clasificado. Además el PGOU propone restricciones de uso de carácter cautelar con el objeto de preservar estos suelos hasta su desarrollo.

Las comunicaciones, por tanto, se basan en la red de carreteras, y se propone una trama jerarquizada compuesta por elementos que se pasan a explicar en el apartado siguiente.

### Sistema general de comunicaciones

La red viaria se organiza en dos grupos de vías: la red de carreteras y la de caminos rurales. Los niveles de vías existentes son:

- \* 1er Nivel: viario singular - Autovía, constituido por la Autovía A-92 como eje principal de la comarca.
- \* 2º Nivel: la carretera A-1177, AL-5405 y AL-3404, como distribuidoras de tráfico dentro del municipio.
- \* Caminos rurales de 1er orden: vías con origen en la red de carreteras y funciones de distribución de tráfico zonal.

\* Caminos rurales de 2º orden: vías con origen en la red de carreteras o en el viario rural de 1er nivel.

\* Caminos rurales de 3er orden: resto de caminos rurales que hacen posible el acceso directo a las parcelas agrícolas.

### Sistema general de espacios libres

Para el sistema general de espacios libres de Abla se establece una clasificación en función de las zonas consideradas de interés por el municipio y que serán obtenidas a través del planeamiento o existentes.

El municipio de Abla, ha establecido unas zonas de interés, adecuadas a las características del municipio, de forma que puedan ser utilizadas por toda la población, equilibrando la oferta de los espacios libres localizados sobre formaciones naturales establecidos en el apartado anterior y de los espacios libres asociados a zonas urbanas. Se encuentran localizados en el plano de ordenación del territorio y son obtenidos como consecuencia del desarrollo del planeamiento.

Con estos elementos, el ratio de m<sup>2</sup> de Sistema General de Espacio Libre por habitante, nos da un resultado de 27.35, muy por encima de los 5-10 determinados en la LOUA.

### Sistema general de equipamiento e infraestructuras

Se delimita las aéreas de suelo en Abla, destinada a equipamientos municipales. Se potencia de manera especial la zona de Montagón ampliando el deportivo ya existente.

Los objetivos sobre infraestructuras básicas e hidráulicas se orientan a asegurar la prestación de servicios básicos a las aéreas residenciales, industriales, conseguir una mayor eficiencia y minimizar los impactos negativos.

En referencia a las determinaciones sobre la infraestructura de riego, se marca la necesidad de fomentar la incorporación al sistema productivo agrario de las innovaciones tecnológicas que posibiliten una reducción de las demandas hídricas y reducir la sobreexplotación de los acuíferos. Se prestara especial atención a la correcta gestión y reutilización de las aguas residuales con tratamiento independiente, procurando su conexión a las redes de saneamiento con las redes municipales, para asegurar la gestión del ciclo integral del agua.

Para las infraestructuras de la energía, telecomunicaciones y residuos sólidos, el Ayuntamiento y las empresas suministradoras actuaran dentro de sus competencias para que las demandas previsibles por el PGOU sean satisfechas.

### Sistema general de de red viaria

Se delimita las aéreas de suelo en Abla, destinada a red viaria estructurante en la zona de Montagón. La obtención de este vial, conseguirá solucionar el tráfico en la zona y por tanto una expansión ordenada y eficaz del núcleo y de Sistemas Generales propuestos.

### Delimitación de suelo urbano y urbanizable en los núcleos de población

Tomando como base informativa de partida y análisis el desarrollo de las unidades de ejecución ejecutadas en los últimos años, y añadiendo la superficie susceptible de desarrollo urbanístico, se ha delimitado el suelo urbano consolidado y no

consolidado y el suelo urbanizable, concentrando las actividades industriales en un nuevo polígono al este del municipio con fácil acceso a la autovía.

Para todo lo anterior se han seguido las determinaciones de la LOUA en cuanto a suelo urbano Consolidado y No Consolidado, así como el art. 45-N POTA y Disposición Adicional Segunda Decreto 11/2008 “Dimensionamiento del crecimiento del suelo urbanizable y demográfico”, que para municipios de menos de 2000 habitantes permite un aumento de suelo urbanizable de un 40% con respecto al urbano y un crecimiento del 60% de la población actual. Todas estas determinaciones vienen totalmente detalladas en los anexos posteriores.

A modo de resumen, se exponen a continuación unos cuadros explicativos con los datos principales.

#### **Núcleo urbano de Abla**

En el núcleo urbano de Abla, el principal problema es el poco desarrollo de algunas zonas incluidas en unidades de ejecución por las NN.SS. Estas proponían una ordenación detallada pormenorizada con unas dotaciones de muy pequeñas dimensiones que no han resultado efectivas. La propiedad se encuentra así mismo muy fraccionada dificultando su gestión.

Otro hándicap que se presentó fue el trazado de la autovía A-92 que fracciona el término municipal en dos partes mediante una barrera infranqueable, limitando la zona de edificación en este nuevo Plan General a cien metros.

El núcleo de Abla, por tanto, se encuentra delimitado claramente por esta infraestructura de comunicaciones en su vertiente norte y por el río Abruca por su lado sur.

La antigua carretera que unía Almería con Granada, que atraviesa el núcleo y que desde la puesta en funcionamiento de la autovía se ha visto relegada a un tráfico casi exclusivo intermunicipal, toma nuevas cualidades como futuro boulevard y zona de esparcimiento de la población. El Plan General es sensible a esta nueva situación y potencia, como no puede ser de otra manera, su reconversión en una nueva centralidad, como nodo y posible hito del núcleo y del municipio. Es totalmente necesario fomentar su capacidad urbana.

En cuanto a la demanda de suelo y orientación del crecimiento urbano, el poco desarrollo socioeconómico de Abla ha propiciado un mínimo desarrollo del planeamiento vigente, lo cual induce a un mantenimiento de las unidades de ejecución, vinculando en algunas de estas unidades los equipamientos y zonas verdes, intentando que la gestión sea más ágil. Existen tres ámbitos diferenciados en suelo urbano no consolidado en el nuevo Plan General:

- ARI- Son aéreas de reforma interior en las cuales hay algún tipo de carencia de infraestructura.
- ARIT- Son aéreas de reforma interior que han iniciado su gestión para el desarrollo.
- SUNC- Son sectores de suelo urbano no consolidado, que corresponden en gran medida con las unidades de ejecución del planeamiento anterior, y que se opta ahora por remitirlas a un planeamiento de desarrollo posterior. Sus dimensiones son de relevancia para el núcleo urbano y su situación es periférica. Son idóneas para nuevos desarrollos urbanos y para la obtención de sistemas locales y generales de cierta relevancia, como puede ser el nuevo equipamiento escolar al este del núcleo.

Como determinación, se decide excluir el uso industrial molesto en el núcleo de Abla, proponiendo un sector exclusivo para tal fin en el Peñón de las Lomas, lejos de los usos residenciales. La tipología residencial contemplada es variada permitiendo la vivienda unifamiliar o plurifamiliar.

#### **Núcleo urbano de El Camino Real**

El núcleo en cuestión, ya estaba clasificado como urbano en las anteriores NN.SS. y posterior Adaptación parcial. Debido a la pobre cartografía de la que se disponía, su delimitación era errónea e inexacta.

Además, la clasificación como Suelo No Urbanizable de Especial Protección Vías Pecuarias, por pasar por él el Cordel Granada-Almería, de 37,61 metros de anchura, ha supuesto fraccionar dicho núcleo teniendo que rehacer los límites de suelo urbano, contemplando y diferenciando el Consolidado del No Consolidado.

No es objetivo de este Plan la legalización de algunas construcciones de legalidad incierta mediante la clasificación de una bolsa de suelo como urbanizable, ni siquiera como Urbano No Consolidado. Todo lo contrario, se ha optado por respetar en gran medida la delimitación de suelo urbano precedente de las NN.SS. y adaptarla a la realidad física cierta.

Se pretende ahora, que este núcleo siga con su tipología de viviendas unifamiliares, aisladas o adosadas, con baja edificabilidad, y dotar con equipamientos y zonas libres suficientes.

Se ha clasificado un área como Sector en Suelo Urbano No consolidado, para su desarrollo posterior mediante Plan Parcial, por lo que no se han detallado alineaciones ni situación de dotaciones, esperando que estas se obtengan de forma gradual y coherente.

#### **Núcleo urbano de Montagón**

Montagón, se ha convertido en una de las apuestas más decididas y con futuro inmediato para el municipio. Esto se demuestra al haber agotado casi en su totalidad el suelo disponible para edificar.

En esta zona, cuenta el municipio con una gran área recreativa que ofrece dotación de espacio libre y de equipamiento deportivo y de esparcimiento. En ella se celebran con frecuencia acontecimientos populares de toda índole, siendo frecuentes las intervenciones de mejora y recuperación, incluso de ampliación, por parte municipal.

El Plan no es ajeno a esta situación y propone para la zona el mantenimiento, mejora y ampliación de las dotaciones existentes, siendo necesario para ello crear sistemas generales de espacios libres, de equipamiento y viario que serán adscritas a los sectores de suelo urbanizable que se proponen.

Se plantean suelos residenciales para viviendas unifamiliares aisladas, que dentro de los límites establecidos por el POTA, son capaces de acoger los Sistemas Generales, dentro de unos límites razonables para que sigan siendo rentables desde el punto de vista inmobiliario.

Esta zona, es atravesada por la vía pecuaria Cordel Granada-Almería, de 37,61 metros de anchura, además de acoger a la carretera AL-5405. En este Plan, se reconocen dichos elementos, clasificándolos como No Urbanizables de Especial Protección por Legislación Específica, y ordena entorno a ellos los suelos urbanizables de nueva creación, así como los urbanos existentes que entraban en conflicto con ellos.

En la vertiente sur-oeste de Montagón, se califican suelos industriales y terciarios, ya existentes, adaptando el planeamiento a la realidad física existente.

### Núcleos del Hábitat Rural Diseminado

El municipio de Abla cuenta con diversos núcleos, esparcidos por el territorio y de escasa entidad. Algunos de ellos estaban clasificados como urbanos por las anteriores NN.SS. y posterior Adaptación Parcial, a la vez que otros no aparecían siquiera reconocidos. Nos referimos a los núcleos de:

- Los Hernández
- Los Milanes
- Las Adelfas Baja

Son barriadas históricas ligadas a las explotaciones agrícolas y en estado de abandono en gran medida. Su falta de infraestructuras básicas, tales como agua potable, saneamiento, acceso rodado adecuado, sugerían su inclusión como hábitat rural diseminado, ya que además, su futuro desarrollo pasaba por una rehabilitación integral.

Quedan por tanto, clasificadas como núcleos del hábitat diseminado, reconociendo su realidad física como soporte de asentamiento humano y social, desarrollando además, una normativa específica y acorde a sus necesidades y potenciales.

### Nuevo Sector Terciario –Parque Empresarial-

Durante años, el municipio de Abla ha estado interesado en la creación de suelo que ofertase una zona idónea para el asentamiento de un futuro parque empresarial. Después de deliberar largamente y de buscar terrenos que tuviesen fácil acceso, no provocasen molestias a los vecinos y de fácil obtención, se optó por delimitar una zona de unas 4 hectáreas en el zona este del municipio, en unos terrenos de propiedad municipal y altamente antropizados.

En la Loma del Peñón se daban cita todos estos aspectos, ya que era una zona que había servido como vertedero de tierras durante la construcción de la A-92. La topografía es complicada, lo que obliga a ejecutar movimientos de tierra de elevado coste, pero sin embargo, su acceso inmediato a la autovía, su distancia a los núcleos de población y ser propiedad municipal en la totalidad, llevó a principios del año 2.009 a comenzar su reclasificación como suelo urbanizable sectorizado.

Este Plan recoge aquella modificación puntual haciéndola suya, apostando por la idea de la corporación municipal de ofrecer a empresas y entidades diversas, suelo idóneo para instalarse en el municipio de Abla.

### Propuestas en la ciudad consolidada

Con objeto de que se cumplan las condiciones necesarias para la calificación de las parcelas del suelo urbano consolidado como solares, se han establecido las alineaciones, mediante la definición de puntos fijos y anchos de calles, y rasantes de todas ellas, reflejándose en los Planos de Ordenación completa de los Núcleos Urbanos. En este sentido, dentro de la ciudad consolidada, se han llevado a cabo algunas rectificaciones de las alineaciones existentes, con objeto de mejorar en lo posible la accesibilidad, sobre todo en el casco histórico. Por último, y al objeto de preservar la personalidad del núcleo de Abla, se ha procedido asegurar la puesta en valor de la ciudad existente. Se han redactado, así mismo, ordenanzas particulares para cada realidad existente distinta.

## 3.- AFECCIONES POTENCIALES

### 3.1.- LOCALIZACIÓN SOBRE EL TERRITORIO DE LOS USOS GLOBALES EINFRAESTRUCTURAS.

#### Descripción general y localización

Una vez conocidas las tres grandes áreas que constituyen el término municipal de Abla, las estudiaremos como un todo sobre el que encajar el planeamiento urbanístico.

En la zona que nos hallamos, podemos encontrar una de las floras más valiosas de todo el continente europeo. Encinares, bosques caducifolios de castaños y melojos, bosques galería, pinares de alta montaña; en cotas más altas, el piornal y otras especies que adoptan forma de almohadilla para preservarse de los vientos helados; y más de 80 especies endémicas, localizadas sobre todo en los “cascajares” o acumulaciones de piedras sueltas, y en los “borreguiles” o pastizales de alta montaña propios de suelos húmedos.

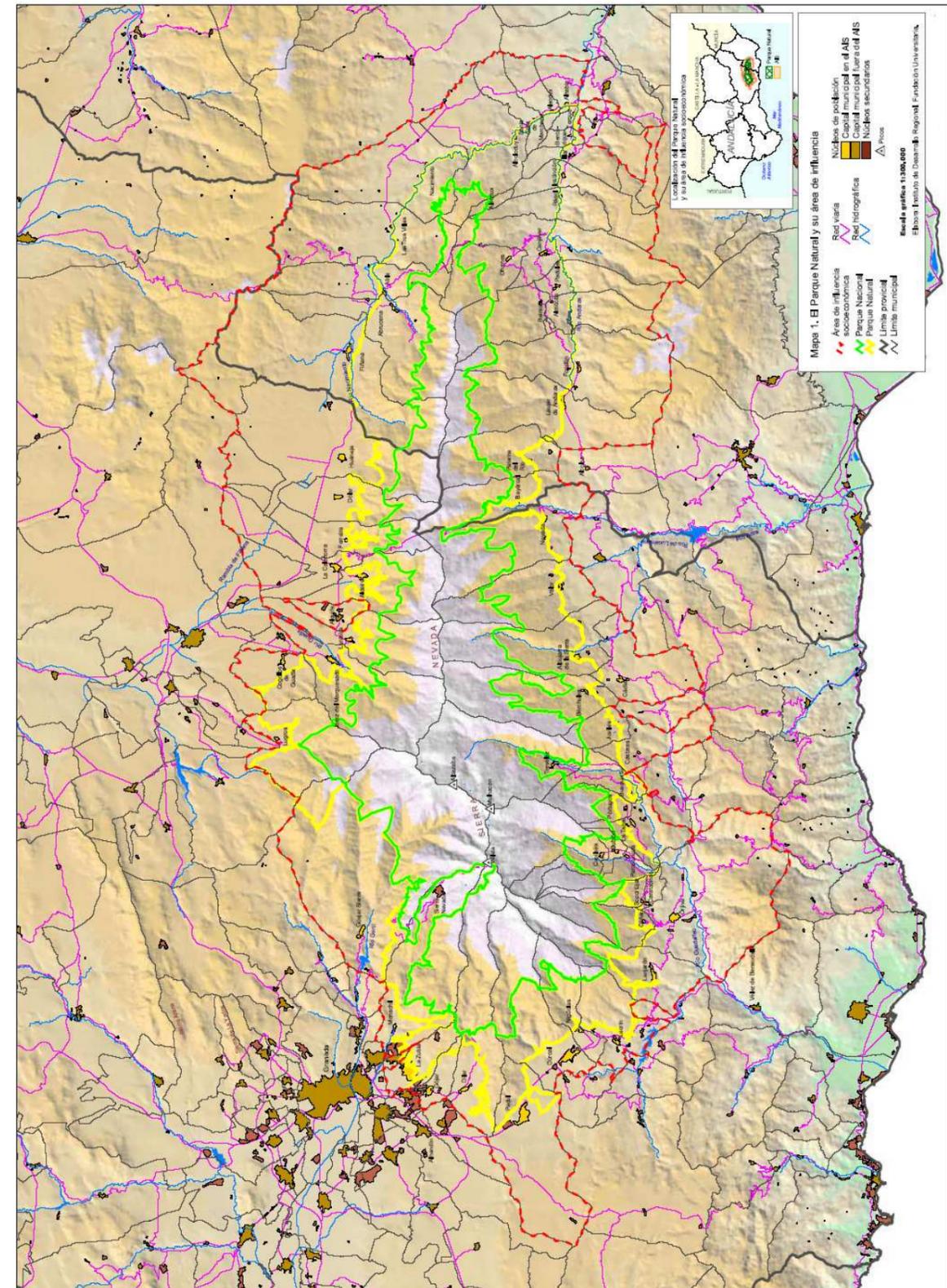
Como se viene diciendo, Abla se encuentra dentro del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Sierra Nevada, esto es, los municipios que tienen todo o parte de su territorio municipal dentro de la extensión declarada como espacio natural protegido. A efectos de este diagnóstico, los municipios han sido agrupados en siete comarcas socioeconómicas, de ellas, Abla se encuentra en la llamada Almería-Norte, sobre la que centraremos el estudio.

En la figura siguiente se muestra el término municipal de Abla, así como los límites del Parque Natural y del Parque Nacional.



Mapa 1. El Parque Natural y su área de influencia

- |                                   |                  |                                 |
|-----------------------------------|------------------|---------------------------------|
| Área de influencia socioeconómica | Red viaria       | Núcleos de población            |
| Parque Nacional                   | Red hidrográfica | Capital municipal en el AIS     |
| Parque Natural                    |                  | Capital municipal fuera del AIS |
| Limite provincial                 |                  | Núcleos secundarios             |
| Limite municipal                  |                  | Picos                           |



En el cuadro siguiente, se muestra la extensión que Abla tiene dentro del área de influencia socioeconómica de cada espacio protegido, tanto dentro de Parque Natural como dentro de Parque Nacional, así como el tanto por ciento que supone respecto a la superficie del término municipal. Los datos se presentan ordenados por el porcentaje de superficie total (suma de superficie incluida en el Parque Natural e incluida en el Parque Nacional) protegida que tiene este municipio.

**Superficie protegida de los municipios del área de influencia socioeconómica del Parque Natural y del Parque Nacional**

Municipios	Superficie municipal	Superficie dentro de Parque Natural		Superficie dentro de Parque Nacional		Total superficie municipal protegida	
	Hectáreas	Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)
<b>Abla</b>	4.520	1.020	22,6%	585	12,9%	1.605	35,5%

Como puede observarse, la importancia de la extensión superficial del municipio en el Parque Natural o en el Nacional es muy importante, sin embargo el grado de implicación de la población local con el Parque Natural y Nacional, no es tan alto como puede ocurrir en otros municipios, sobre todo en la Alpujarra.

Igualmente, la configuración territorial y la ubicación de los Parques Natural y Nacional de Sierra Nevada afectan de modo particular a su medio social y cultural, pudiéndose observar un alto grado de fragmentación municipal y dispersión de núcleos de población que hacen del área de influencia socioeconómica del espacio protegido un territorio de elevada heterogeneidad y complejidad que dificulta la asociación, cooperación e incluso la identificación con el mismo. De este modo, la ubicación y configuración territorial, junto a la diseminación municipal que conlleva, acaba incidiendo en la falta de identificación o percepción de la figura del Parque Natural como un referente común entre los municipios del área de influencia socioeconómica.

Por otra parte, el hecho de que el Parque se encuentre situado en dos provincias, Granada y Almería, con una distribución más granadina que almeriense, tanto en superficie (con un 70% en Granada) como en número de municipios (37 en Granada y 23 en Almería), le otorga una identidad hacia el exterior más ligada a Granada que a Almería.

La extensión, ubicación y configuración territorial del término de Abla ha presentado tradicionalmente inconvenientes para su desarrollo productivo local en los diferentes ámbitos, ya que las dificultades de comunicación de otras épocas, las deficiencias en equipamientos básicos e infraestructuras, la atomización de productores, la escasez de cooperación entre organizaciones e iniciativas empresariales y de puesta en valor de los recursos endógenos son aspectos vinculados con la amplitud y heterogeneidad del área de influencia socioeconómica.

### 3.2.- MEDIO FÍSICO

#### Geomorfología

Dos conjuntos Béticos dividen Sierra Nevada: el *Complejo Nevado-Filábride*, que comprende el núcleo central de la Sierra, de tipo metamórfico, y donde se sitúan las mayores cumbres, como el Mulhacén (3.481 metros), el más alto de la Península Ibérica; el Veleta (3.392 m) y La Alcazaba (3.366 m), entre más de 20 picos que superan los 3.000 metros. Y el *Complejo Alpujárride*, formado por relieves calizodolomíticos,

El modelado de Sierra Nevada y de la Sierra de los Filabres, contiene una gran variedad de formas. La morfología glacial y periglacial, las formas kársticas y relieves residuales, así como los glaciares y conos de deyección, entre otros, constituyen valores paisajísticos enormemente relevantes. La cercanía al mar y la envergadura de las cimas le confieren gran vigor a su relieve, con fuertes pendientes en la montaña media alternando con otras más alomadas en la alta montaña. Un 28% de la superficie del Parque Natural y Nacional supera el 20% de pendiente, cifra considerada no adecuada a los usos agrícolas. La mitad de la superficie protegida está entre 10 y 20%, y tan sólo un 22% de la superficie presenta una pendiente inferior al 10%.

También el área de los Filabres, presenta huellas del modelado cuaternario, si bien mucho más desdibujado que en las cumbres mayores. El relieve es en general más abrupto que en el complejo Nevado-Filábride, mayores pendientes, con formas variadas. Sobre dolomías y calizo-dolomías han actuado la morfogénesis periglacial, la kárstica y, en la actualidad, la erosión hídrica y la arroyada, originando una morfología variada y una red de drenaje muy densa y encajada, en la que sobresalen cerros de cimas puntiagudas, crestas y tajos, algunos de ellos muy espectaculares.

#### Clima

Dada la disposición especial, factores de altitud, orientación y exposición, Abla no presenta un solo clima, sino una variación de mesoclimas diferenciados, que incluyen desde los muy térmicos de sus laderas bajas junto al río Nacimiento, que permiten el cultivo de hortalizas, hasta el más excepcional de las altas cumbres, donde el frío es el factor limitante principal, que provoca la existencia de un desierto frío de alta montaña, caracterizado tanto por la persistencia actual de periglacialismo como por la presencia habitual (entre los meses de noviembre y mayo) de la nieve.

La baja latitud le confiere peculiaridades de insolación, declinación solar y valores radiativos prácticamente únicos en el continente europeo, apareciendo aquí los fenómenos climáticos de alta montaña en cotas mucho más altas que en cualquier otro lugar de Europa. Aunque se trate de un clima mediterráneo de montaña, los flujos atmosféricos están comandados por las influencias atlánticas, siendo escasas las provenientes del mar Mediterráneo. Esto es particularmente

cierto en invierno, ya que en verano son más notorias y probables los flujos del sur, sureste y este, procedentes del mar de Alborán e incluso de África.

La altitud introduce rasgos excepcionales; en las cumbres el aire está enrarecido por la baja presión y es tenue, limpio y transparente, por lo que la radiación es más intensa, pero la temperatura del aire es más baja. Este hecho crea un gran contraste térmico durante el día entre una atmósfera fría o muy fría y un suelo muy sobrecalentado; especialmente si, como ocurre en el complejo Nevado-Filábride, se trata de suelos y rocas oscuros con escaso reflejo de la radiación incidente. Cuando existe nieve, el fuerte valor de la radiación, reforzado por la alta insolación, funde rápidamente la nieve en superficie, que posteriormente vuelve a congelarse debido al brusco bajón térmico nocturno, dando una gran abundancia de días con nieve dura.

Los rasgos más definitorios del clima de las cumbres se hallan en las bajas presiones absolutas y la frecuencia e intensidad de los vientos. Se pueden alcanzar los 200 e incluso los 250 km/hora en rachas, con consecuencias sobre las plantas, que tienen que adaptarse a este factor limitante. Dos condiciones esenciales para la existencia del desierto frío de altitud y los piornales, así como para los biotipos vegetales dominantes, son la sequedad y el frío, ambos reforzados por el viento, ya que éste acelera la desecación e intensifica el enfriamiento.

Las temperaturas medias de las máximas se sitúan aproximadamente entre los 16 y 20°C, mientras que las temperaturas medias de las mínimas no suelen sobrepasar los 10°C bajo cero. Por encima de los 2.700 metros existe el riesgo de heladas todos los meses del año, incluso en verano. Como resumen, cabe decir que, especialmente en las cumbres, se trata de un clima mediterráneo de alta montaña, con baja temperatura media anual (en torno a los 3°C), medias de invierno de -3°C y de verano de 12°C. Como el factor altitud, al tiempo que hace bajar las temperaturas, incrementa notablemente las precipitaciones, aunque el porcentaje de tiempo nublado permanece sensiblemente igual en altitudes bajas. Lo más significativo de la precipitación es su irregularidad temporal, tanto en su distribución interanual como anual. Los totales anuales oscilan alrededor de los 1000 mm. con una neta superioridad del semestre otoño-invierno sobre el de primavera-verano. Son muy secos los meses de julio, agosto y septiembre, con mínimos en el mes de julio. El máximo absoluto de precipitación suele registrarse en el mes de enero. La precipitación en forma de nieve oscila entre el 85 y el 100% de todos los días en que ésta se produce durante los meses de diciembre hasta marzo; entre el 30% y el 70% en los meses de abril, mayo, octubre y noviembre; y no supera el 10% en el resto del año.

### Hidrología

La presencia de Sierra Nevada y de la Sierra de los Filabres, forman una subcuenca recorrida de Oeste a Este por el río Nacimiento, aprovechado en la actualidad en régimen prácticamente natural. Su forma alargada paralela al Mediterráneo y el amplio rango altitudinal que cubre, le confieren una serie de peculiaridades climatológicas, botánicas, geomorfológicas e hidrológicas.

Esta subcuenca tiene un régimen nival en cabecera, que se amortigua en el sentido de la escorrentía, pasando a pluvionival.

La red de drenaje, su morfología y densidad se configura, en gran medida, condicionada por la estructura en mantos de corrimiento de geometría muy irregular, la existencia de un levantamiento reciente de todo el macizo y la actuación de fallas durante períodos muy cercanos, aún activas muchas de ellas.,

Como se ha dicho, una de las características de esta subcuenca, es su marcado régimen nival en las áreas de cabecera, amortiguado a medida que se incorporan tributarios situados a cotas más bajas. Así pues, en cabecera es el deshielo el que controla la aportación principal de los ríos, salvo en situaciones muy especiales en determinadas épocas del año (meses de junio a octubre). Sin embargo, hacia el Este es cada vez menos marcada la influencia nival, a lo cual se une una disminución de la precipitación y de las altitudes.

Teniendo en cuenta que el río Nacimiento tiene su origen principal en la fusión de las nieves, posee un bajo o muy bajo contenido salino. Las aguas del río presentan valores del residuo seco comprendidos entre 35 y 170 mg/l. La facies dominante es la bicarbonatada cálcica, correspondiendo el mayor contenido salino a la cuenca baja del río.

Uno de los sistemas tradicionales de regulación de las aguas se basó, desde antiguo, en la construcción de acequias, impermeabilizando el lecho de las mismas con "launas" (filitas) de la propia sierra. Buena parte de estas acequias se conservan hoy día, constituyendo un patrimonio etnográfico singular. Otro sistema tradicional de regulación de las aguas

Respecto a las aguas subterráneas hay que señalar que los materiales nevado-filábrides mayoritarios en el macizo son escasamente permeables, siendo rocas duras o rocas fisuradas, cuya permeabilidad decrece al aumentar la profundidad, ya que las fracturas tienden a cerrarse. En ellas el almacenamiento y la transmisión del agua se efectúa a través de las discontinuidades de la roca. Además del acuífero fisurado, a lo largo de la franja superficial alterada y recubierta de coluviones de permeabilidad no muy alta, se desarrolla un acuífero conectado en gran medida con el fisurado, aunque a veces en el contacto de ambos se pueden detectar rezumes y pequeñas surgencias. Esto es válido también para la base sobre la que reposan los mantos alpujárrides, con permeabilidad aún más baja. Las filitas alpujárrides ("launas") se emplean como techo impermeable de viviendas o lecho de acequias en la Alpujarra. Los materiales acuíferos convencionales, como los mármoles, conglomerados y cuarcitas fisuradas y fracturadas, no alcanzan gran desarrollo dentro del complejo nevado-filábride, por lo que su importancia en el almacenamiento global es escasa, aunque allí donde se encuentran pueden actuar de colectores de las aguas de los materiales del entorno.

La serie carbonática que reposa sobre la base constituye el material acuífero por excelencia en el macizo, en el que forma una orla de borde con desarrollo muy desigual, siendo poco frecuente en Abla sus afloramientos.

Debido a la desigual composición, textura y estructura de estos mantos, los rendimientos de las obras que captan estos materiales carbonatados son muy variables de unos sectores a otros: en algunos casos pueden superar los 200 litros/segundo, con caudales específicos superiores a 100 litros/segundo pero otras captaciones resultan prácticamente improductivas, como corresponde al acuífero kárstico-fisurado.

### Flora y vegetación

Dentro de este término municipal, el área de Sierra Nevada presenta la flora más rica y variada de la Región Mediterránea occidental, con 2.100 plantas catalogadas, que suponen casi el 30% de la flora vascular de la España peninsular, en una extensión del 0,4% de la península, y el 7% de la flora de la Región Mediterránea, con una extensión inferior al 0,01% de la misma. La importancia de la flora nevadense no sólo radica en el total de especies representadas; también en el elevado número de ellas que son endémicas, muchas exclusivas del macizo, constituyendo un importante centro de diversidad genética: más de 200 plantas vasculares ibero-norteafricanas, 100 endemismos béticos y 80 endémicas de Sierra Nevada. En las altas cumbres el 40-60% de las especies vasculares son endémicas.

La diversidad florística se debe fundamentalmente a la elevada altitud en relación con su situación meridional en el continente; a la presencia de todos los pisos termoclimáticos que se distinguen en la Región Mediterránea Europea; a su posición estratégica, por donde han pasado las corrientes migratorias de seres vivos más importantes en la Región Mediterránea; al aislamiento geográfico y a la brusquedad de los gradientes ecológicos.

En los más elevados se encuentran 63 de las 80 especies exclusivas del área, muchas de ellas protegidas por las legislaciones ambientales estatal o andaluza. El piso más elevado que se distingue en la Región Mediterránea, tiene su máxima representación en Sierra Nevada, donde abarca más de 600 metros de desnivel, lo que comporta una flora y comunidades vegetales únicas, difícilmente comparables con otras montañas ibéricas o mediterráneas.

Sierra Nevada es también el enclave con el mayor número de especies amenazadas de toda la España peninsular. Un total de 116 especies de plantas vasculares (6% del total de la flora), se encuentran gravemente amenazadas. De ellas, 35 son especies exclusivas de Sierra Nevada, 13 son endemismos béticos, 9 son especies ibéricas y 6 ibero-norteafricanas. Entre las plantas más amenazadas (*situación crítica*), se encuentran 8 exclusivas de Sierra Nevada. También existen 92 especies *vulnerables*, categoría que incluye a las especies que pasan a estar *en peligro de extinción* si no cesan las causas que las han llevado a la situación actual.

Las zonas altas poseen, pues, un valor incalculable en cuanto a biodiversidad, dado gran número de especies y la diversidad de hábitats, ambientes específicos con características propias de ubicación ecológica. En la cabecera del río

### Fauna

El interés faunístico del Parque Natural y el Nacional de Sierra Nevada se basa en la presencia de especies clave o de especial interés. Por su carácter de alta montaña mediterránea presenta elementos endémicos, pero también elementos alpinos o boreales que han quedado aislados de sus poblaciones originales, ahora situadas más al norte.

Estas especies, aunque no sean endémicas, tienen un gran interés por las implicaciones que pueden tener en la historia geológica o del poblamiento de los diferentes macizos y, por tanto, en la historia de Sierra Nevada.

Las altas cumbres de Sierra Nevada conforman excepcionales ecosistemas que han favorecido la pervivencia de gran número de endemismos. Entre los *invertebrados* los artrópodos son uno de los grupos que cuenta con mayor porcentaje de especies conocidas. Se han descrito en Sierra Nevada más de 400 taxones, y aunque algunos de ellos se han encontrado en otras sierras cercanas, pueden considerarse endémicas alrededor del 80% de estas especies. A partir de los 2.400 metros sobre el nivel de mar se desarrolla una verdadera entomofauna de altitud, propia de Sierra Nevada. En este particular hábitat viven las dos únicas especies de invertebrados protegidas, consideradas especies vulnerables. Sierra Nevada es un espacio de visita habitual de expediciones científicas, especialmente en zonas concretas susceptibles de albergar especies endémicas, debido a su originalidad y estado de buena conservación. En algunas de estas zonas, es difícil encontrar en la actualidad estas especies, lo que supone que algunos de estos hábitats están sufriendo presiones que los están deteriorando.

Entre los *peces* hay que citar las poblaciones de trucha común, ampliamente distribuida en muchos de los ríos del Parque Natural, en todas las vertientes. Estos ríos mantienen en la parte alta de sus cauces temperaturas de las aguas inferior a 10°C, máxima tolerable durante los meses de invierno para la reproducción de la especie. Respecto a los *anfibios*, en especial en la fracción caliza de Sierra Nevada, se mantienen poblaciones relicticas y precarias del sapo partero bético, que aprovechan para reproducirse las escasas masas de agua presentes (normalmente albercas en desuso de los antiguos cultivos de montaña). En zonas húmedas a elevada altitud se encuentran el sapo común y el sapo corredor. Algunas de estas zonas húmedas constituyen un récord altitudinal de reproducción de estas especies.

Hay poblaciones aisladas en altitud de *reptiles* escasos, como la culebra de collar o, muy escasos, como la culebra lisa europea. Aunque no existen típicas especies montañas, la alta montaña la ocupan especies de amplia distribución, como la lagartija ibérica o la víbora hocicuda, al amparo de las benignas condiciones climáticas que se dan en las altas cumbres de mayo a octubre. Incluso una especie alcanza la cima del Mulhacén y otra supera los 3.000 metros, constituyendo la presencia de reptiles a mayor altitud en toda Europa Occidental.

Algunas especies septentrionales de *aves* encuentran aquí su límite sur o suroriental en la península Ibérica. Caben señalar los valles utilizados como área de nidificación o cazadero por parejas de águila real y águila perdicera; las zonas de reproducción o invernada de la única especie de ave biogeográficamente aislada actualmente en Sierra Nevada, el acentor

alpino; los acantilados utilizados por la Chova Piquirroja para reproducción o como dormitorio; las zonas con presencia del Chotacabras Gris en época de reproducción; y los biotopos forestales, de matorral de montaña, y de pastizal de montaña con comunidades singulares de aves nidificantes o invernantes.

Sin embargo, la comunidad más significativa de aves que ha desaparecido de la región es la de necrófagos, con cuatro especies que se han extinguido de la región en diversos momentos del presente siglo.

Finalmente, entre los *mamíferos* hay que hacer constar la presencia de poblaciones del único mamífero aislado biogeográficamente en Sierra Nevada, el topillo nival, cuya presencia en Sierra Nevada es debida a un aislamiento postglacial. Esta población es la más meridional en el área de distribución de la especie. Es un habitante típico de los borreguiles que rodean las lagunas de origen glaciar, en ambientes con mucha roca desnuda. Asimismo, existen poblaciones de gato montés, cabra montés, garduña, tejón y gineta, siendo también el Parque Natural de Sierra Nevada un área de potencial expansión para el lince ibérico.

#### Paisaje

Posiblemente sea el paisaje una de las características más diferenciadores del municipio en que nos encontramos. Normalmente se diferencian tres grandes unidades paisajísticas en el entorno de Sierra Nevada: el cinturón neógeno y cuaternario que rodea la Sierra; la orla alpujárride por el Oeste y Noroeste; y el complejo Nevado-Filábride.

En la primera de ellas abundan los materiales detríticos y las formas suaves en las zonas de piedemonte, como las lomas de Pinos Genil y de Monachil. En esta unidad podemos diferenciar varias subáreas:

- *Paisaje urbano*. Son los espacios ocupados por el viejo núcleo urbano en el piedemonte y urbanizaciones de reciente construcción. El núcleo urbano tradicional se integra, en la tipología paisajística del entorno; no tanto así las actuales zonas residenciales que, si se construyen con grandes dimensiones y escasas zonas verdes, ofrecen un alto impacto visual.
- *Regadíos*. Generalmente en torno al río Nacimiento. Poseen un gran valor económico e histórico-cultural y, desde el punto de vista paisajístico, proporcionan un contraste de formas, colores y texturas respecto a las litologías, el cromático de los suelos o las formaciones arbustivas.
- *Conos de deyección*. Dan lugar, en determinadas zonas del término, a unidades geomorfológicas propias, con formaciones subarbustivas o algunas repoblaciones de pino.
- *Lomas y colinas con pinares de repoblación*. En las altitudes más bajas de la montaña existen, repoblaciones de pino carrasco y de pino negral. Ambas formaciones representan unidades paisajísticas distintas.

- *Lomas y laderas en solana con secanos pobres y formaciones arbustivas*. La orientación de las laderas (Sobre todo en la Sierra de los Filabres) provoca claros contrastes.
- *Laderas en umbría sobre materiales no consolidados, con secanos y restos de encinar*. En estas laderas (zona del parque Nacional), la humedad es la encargada de modelar el paisaje; el suelo, al sufrir escasa insolación, contribuye a la regeneración del encinar y a la existencia de cultivos (olivos y almendros en su mayoría).
- *Laderas bajas al pie de los escarpes rocosos, con suelos profundos coluviales y restos de encinar*. Son zonas sometidas a la formación de taludes de derrubios y a la colonización vegetal (encinares y quejigares).
- *Tajos y escarpes*. Poseen un importante valor visual por el espectacular desarrollo vertical y las formas a las que dan lugar.
- *Solanas del calar*. Ocupan una amplia extensión de terreno y en ellas se encuentran otras subunidades como los Coscojales, chaparrales y espinales abiertos (conformadas por diferentes estructuras de naturaleza calcárea, como los lapiaces), y las Áreas con formaciones subarbustivas o herbáceas.
- *Umbrías del calar*. Son paisajes que complementan las solanas, en los que la densa vegetación y el matorral caducifolio le otorgan mayor valor paisajístico. Destacan los retamales y lastonares, formaciones arbustivas abiertas y pastizales, y chaparrales y espinales.
- *Lomas altas con piornal-enebral oromediterráneo, tomillar de altura y pastos fríos xerófilos*. Representan la vegetación por excelencia de las altas lomas nevadenses, de enebros y piornos, característica, en contraposición con el paisaje alpino, del paisaje oro y crio- oromediterráneo.
- *Cascajales, tajos y peñones*. Son unidades sin de vegetación con una monotonía de gran belleza visual creada por el glaciario.

#### 3.3.- POBLACIÓN Y SISTEMA DE POBLAMIENTO

Como en el resto de municipios de la comarca, Abla ha presentado desde hace mucho tiempo un escenario de crecimiento demográfico negativo, que es del -8,78%, aproximadamente, para el periodo de 1991 a 2001.

Población Municipios	Tasa de crecimiento		
	1991	2001	2001/1991
Abla	1.663	1.517	-8,78%

La evolución de la población, entre 1986 y 2000, muestra como datos de mayor interés, el importante descenso del índice de natalidad, la pérdida de unidades de población, sobre todo en la franja de edad comprendida entre los 35 y 54 años, y el aumento de población en edades de jubilación y post-jubilación. En resumen, los problemas que afectan a Abla y a la comarca respecto a la evolución de la población son los siguientes:

- Dificultad para mantener el reemplazo generacional y, por tanto, la población total.
- Dificultad para contar con los activos laborales necesarios debido a la pérdida paulatina, constante y generalizada, de población en edad laboral.
- Aumento de la inmigración de población en edad de jubilación y, por tanto aumento del índice de dependencia.
- Tendencia a la presencia de más mujeres que hombres en la zona, apreciada igualmente como tendencia paulatina y continua, y con un repunte en las edades más avanzadas (justificable por la mayor esperanza media de vida).

#### **Distribución de la población según género**

La tendencia general en la distribución según género de la población residente en el municipio, en el año 2000, puede resumirse en los siguientes puntos:

- En cuanto al número de nacimientos actuales, así como en lo que se refiere a la población hasta 4 años, predomina la población femenina, que supone un 4,3% más que la población masculina.
- Esta tendencia cambia a partir de los activos poblacionales comprendidos entre las edades de 5 a 50/55 años, donde el predominio en la población según género corresponde a los hombres.
- La mayor presencia de efectivos masculinos en la conformación de la población por tramos de edad y género, vuelve a caer a partir de los 50/55 años, en que la mujer vuelve a tener una mayor presencia en los efectivos poblacionales del municipio. La mayor esperanza de vida femenina, unida a un mayor porcentaje de inmigración femenina en edades de jubilación y post-jubilación explican tal hecho.

El índice de dependencia se sitúa entre el 0,60% y 0,70%, en tanto que el índice de envejecimiento alcanza valores en torno al 2%.

#### **Movimientos migratorios**

La información sobre los movimientos de emigraciones e inmigraciones interiores registradas, esto es, variaciones registradas en altas y bajas en el padrón municipal, el 2,7% para el municipio. El grueso de la emigración se centra en los efectivos de edad comprendida entre los 16 y 39 años –por más que la poca costumbre ciudadana de inscripción voluntaria de tales movimientos debilita considerablemente en número la representatividad de las cifras que incluye el registro.

Concretamente, la cifra de movimientos migratorios para tal tramo de edad duplica ampliamente la referida al resto de tramos analizados.

De la población de residentes en el municipio, el 56,5% han nacido y siguen residiendo en el municipio, en tanto que un 43,5% tienen como municipio de nacimiento uno diferente al de su residencia habitual. De ellos, aproximadamente el 10% han nacido en municipios fuera de la provincia y alrededor del 90% han nacido en un municipio de la misma provincia.

Del 43,5% de residentes totales que tienen como municipio de residencia uno diferente al de su nacimiento, sólo en un 17% proceden de municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural de Sierra Nevada. Así pues, aunque el 82,6% de los residentes en el municipio han nacido en la misma provincia no lo han hecho en los municipios del área de influencia socioeconómica del municipio.

En suma, los principales problemas que se derivan de la evolución de la población residente en el municipio, se relacionan con dos grandes áreas temáticas: los recursos humanos y el sistema productivo local. En relación con los recursos humanos hay que señalar:

- La tendencia a la pérdida de población, con tasas de crecimiento demográfico negativas. Esta pérdida de población se muestra de forma irregular, aunque guarda una relación directa con la lejanía de la zona urbana o metropolitana.
- Elevados índices de envejecimiento y dependencia de la población; emigración de población joven (dificultad de reemplazo generacional) y pérdida de población en edad activa (por la falta de oportunidades de empleo efectivo).
- Importante descenso del índice de natalidad y, de otro lado, aumento notable de efectivos de población en edad de jubilación.
- Movimientos migratorios particulares caracterizados por un porcentaje aproximado del 50% de residentes nacidos en el propio municipio; siendo aproximadamente el 30% los residentes nacidos fuera del área de influencia socioeconómica del Parque Natural; y elevado grado de dispersión territorial como característica esencial de los movimientos migratorios en la zona.

Toda esta situación influye en la percepción y grado de identificación de la población local con el Parque Natural. Por otra parte, la evolución de la población incide igualmente en el sistema productivo local provocando:

- Una falta de activos laborales en edad activa y con cualificación, lo cual incide negativamente en el desarrollo local.
- Pérdida de población emprendedora (falta de condiciones para los emprendimientos, falta de inversión pública/privada; falta de orientación hacia la puesta en valor de los recursos endógenos).
- Descapitalización de recursos humanos, con consecuencias diversas como el déficit de formación empresarial, déficit de formación laboral, déficit de oportunidades de empleo, aparición de economía sumergida y empleo precario, y dependencia de la cultura del subsidio.

- Escasa puesta en valor de productos y posibilidades de desarrollo endógenos.

### Sistema de poblamiento

En el municipio de Abla, la población total se distribuye en 6 entidades de población de menor entidad que son:

- La Juntas
- Los Hernandez
- Camino Real de Abla
- Las Adelfas Bajas
- Estación de Abla-Abrucena
- Las Adelfas

Un dato básico a destacar es que en los últimos años, coincidiendo con el crecimiento. General de la economía española, El municipio está experimentando una recuperación importante basada principalmente en el sector de la construcción y en menor medida en el turismo.

Este hecho está provocando la creación de viviendas de segunda residencia habitadas por personas ajenas a la comarca que disfrutan allí del medio ambiente local. Así mismo, cabe destacar también, que Abla no es ajena a los fenómenos de inmigración que extranjeros que acuden a nuestro país en alas de una mejoría económica. Estos dos sectores nuevos de población, si bien repercuten en la calidad de vida del municipio, no es fácil de estudiar debido a que generalmente no se acogen a los censos locales.

### 3.4.- INFRAESTRUCTURAS Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

Todos los procesos de desarrollo económico local requieren una dotación apropiada de infraestructuras que faciliten la articulación de las diferentes fases productivas, actividades socioeconómicas y mercados. Las infraestructuras son, por consiguiente, un factor fundamental para el desarrollo local.

En este sentido la realización de la Autovía A-92 ha supuesto para el municipio un acercamiento muy importante tanto a la capital como a otros municipios de entidad superior que facilitas en gran medida las comunicaciones.

#### Infraestructuras viarias

Como se ha comentado, la Autovía A-92, de gestión autonómica, que une las provincias de Sevilla y Almería pasando por Granada, y que permite el acceso al municipio tanto desde Granada como desde Almería. Ha supuesto el cambio más importante que Abla a tenido en los últimos tiempos, cruzándola de Este a Oeste por el centro del término municipal y que tiene tal significación que puede dar un empuje definitivo para las aspiraciones del municipio.

Junto a esta vía de comunicación, cabe destacar también la ALP-503 que pertenece a la Red Provincial (Diputación) y que enlaza las poblaciones de Abla y Ohanes, al tiempo que permite acceder a la Comarca de Almería Norte hacia el parque natural. Dentro de esta red provincial y enlazando con la ALP-503, se encuentran la ALP-508 que se ramifica hacia Escullar Hacia el Este y las APL-510 que se ramifica en sentido contrario en dirección a Fiñana.

Estas carreteras provinciales son por lo general deficientes por su estado de conservación y peligrosidad.

Paralela a la A-92 por el Norte, discurre la vía férrea que cruza igualmente el término municipal de Este a Oeste pero sin gran repercusión en el aspecto socio-económico de municipio.

En el plano de Vías de comunicación, pueden verse estas carreteras señaladas al tiempo que las vías rurales de las que se hablará más adelante.

#### Vías pecuarias

En el Plano de Vías de Comunicación vienen expresadas las vías pecuarias facilitadas por la Consejería de Medio Ambiente y que a continuación se describen:

TERMINO MUNICIPAL: ABLA

P R O V I N C I A : ALMERIA

El Perito Agrícola del Estado, D. Manuel Gómez de las Cortinas, adscrito a la Sección de Vías Pecuarias del I.C.O.N.A. y encargado de la zona 10, cumplimentando lo dispuesto por el Jefe de la Sección de vías Pecuarias, en orden de fecha 23 de marzo de 1.973, procedió a realizar los trabajos de campo pertinentes para redactar el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias sitas en el término municipal que nos ocupa, después de recopilados y estudiados los antecedentes, planos y demás documentos que sobre el particular obran en la Sección de Vías Pecuarias.

Convocados el Ayuntamiento y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para tratar sobre la Clasificación de las vías pecuarias de este término, se expuso el motivo de los trabajos que se van a efectuar, nombrándose los Prácticos facilitados por dichas Autoridades locales.

Seguidamente, se procedió al reconocimiento e identificación de las vías pecuarias, cuya descripción se detalla en la parte correspondiente de este Proyecto.

Estudiadas las necesidades de la ganadería trashumante, las circunstancias del desarrollo agrícola, económico y social, así como todos los datos e informaciones aportadas por los Prácticos de la localidad, y después de escuchar a las Autoridades locales antes mencionadas, el perito Agrícola del Estado que suscribe,

ha redactado el presente Proyecto, del que forman parte, además de esta Memoria, la Descripción de las vías pecuarias, un croquis de las mismas y la oportuna Propuesta de Clasificación, para su tramitación reglamentaria.

#### DESCRIPCION DE SUS VIAS PECUARIAS

##### 1.- CORDEL DE GRANADA A ALMERIA.- Sentido general seguido en su descripción: S-N. y E-O.

Procedente del vecino término de Da. María Ocaña, donde continúa con el mismo nombre, penetra en el de Abla por el cauce del río Nacimiento, siguiendo el camino viejo de Almería a Granada. A su izquierda quedan los Cortijos de Antonio Cirre y de Frasco y a su derecha el de Antonio Moya.

Por su izquierda le llega la Rambla de los Santos quedándole el Cortijo de Juan Castillo. Por su derecha están los Barrancos de Salarillo y del Duende y más adelante la Cortijada del Santiago.

A su izquierda queda la cortijada del Molino Nuevo, mientras por su derecha se le une la "Vereda del Camino de Escullar". Poco después abandona el río que continúa a su izquierda, para seguir por el camino viejo de Almería a Granada.

A su derecha deja la Rambla Alfarache y el Camino de las Adelfas, continuando por la Venta del Herrera y el Cortijo de Francisco Lucas.

Tras cruzarse con la carretera a la estación continúa por el cortijo de Blas Mariano y la Venta de Casiano, saliendo al término de Abrucena donde continúa con el mismo nombre.

Se le reconoce una anchura legal de 45 varas (37,61 m.) a lo largo de un recorrido de unos 6.000 metros. Se propone su reducción a Colada de 4-7 metros, lo que dejaría un sobrante enajenable de 30,61 - 33,61 metros.

##### 2.- CORDEL DE ESCULLAR.- Sentido general seguido en su descripción: E-O.

Procedente del vecino término de Doña María Ocaña, donde continúa con el nombre de "Cordel de Granada a Almería", penetra en el de Abla por el Cerro de las Veredas.

Continuando por el Cerrón se cruza con el Barranco del Duende acercándose a la línea férrea que queda a su derecha. Después se cruza con la "vereda del Camino de Escullar".

Continúa por Torrecilla, donde se cruza con la Rambla de Santa Cruz. Posteriormente se cruza con los Caminos de las Adelfas y Alto, pasando junto al cortijo de Juan González.

Se cruza con la Rambla de Alfarache, llegando por su izquierda la carretera de la Estación de Abrucena. Tras pasar por dicha Estación sale al término de Abrucena, donde continúa con el mismo nombre, quedando a su derecha la línea férrea.

Se le reconoce una anchura legal de 45 varas (37,61 m.) a lo largo de 5.000 metros. Se la considera necesaria en toda su un recorrido de unos longitud y anchura.

##### 3.- VEREDA DE OHANES.- Sentido general seguido en su descripción: SE-NO.

Procedente del vecino término de Doña María Ocaña, donde continua con el nombre de "Vereda del Camino de los Gritos", penetra en el de Abla entre siguiendo el camino de Ohanes que discurre por la divisoria entre ambos términos.

Continúa por el Cortijo de D. Pedro Tena y alcanza la Loma de Peloncho. Allí abandona la divisoria con D<sup>a</sup>. María Ocaña para seguir por el camino de Ohanes. A su izquierda queda el Cortijo de Antonio Ocaña.

Sigue por la Almagara para buscar la Venta de D. Pedro Tena, en la divisoria con Abrucena. Allí le llega por su derecha la Vereda del Serval. Enseguida pasa al término de Abrucena, donde continúa con el mismo nombre.

Finalmente tiene un último tramo por la divisoria con Abrucena, junto al Peñón de Carruquero.

Esta vía pecuaria queda dividida en tres tramos. E1 Primero hasta alcanzar la Loma de Peloncho, el segundo hasta salir a Abrucena y el Tercero corresponde a su recorrido por Peñón de Carruquero.

Primer tramo.- Se le reconoce una anchura legal de 25 varas (20,89 m.) correspondiendo la mitad a cada término a lo largo de un recorrido de unos 2.000 metros.

Segundo tramo.- Se le reconoce una anchura legal de 25 varas (20,89 m.) a lo largo de un recorrido de unos 2.000 m.

Tercer tramo.- Se le reconoce una anchura legal de 25 varas (20,89 m.) a lo largo de un recorrido aproximado de unos 500 metros.

En los tres tramos se considera necesaria en toda su longitud y anchura.

##### 4.- VEREDA DEL SERVAL.- Sentido general seguido en su descripción: N-S.

Inicia su recorrido en el casco urbano tomando por el camino de Abla a Ohanes. Enseguida se cruza con la Rambla de los Santos. A su izquierda quedan la Ermita y el Cementerio.

Siguiendo siempre por el camino de Abla a Ohanes llega a la Loma de la Majada del Rosal donde pasa al término de Abrucena. Tras un corto recorrido por dicho término vuelve al de Abla para finalizar en la Venta del Serval, donde se une a la Vereda de Ohanes.

Se le reconoce una anchura legal de 25 varas (20,89 m.) a lo largo de un recorrido de unos 4.000 metros. Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

#### 5.- VEREDA DEL CAMINO DE ESCULLAR.- Sentido general seguido en su descripción: N-S.

Procedente del vecino término de Escullar, donde continúa con el nombre de "Vereda de Las Juntillas" penetra en el de Abla siguiendo el camino que le da nombre. Cruza el Barranco del Duende y la línea férrea, junto a la Caseta.

Se cruza después con el "Cordel de Escullar" buscando la Rambla de Santa Cruz, a la que se une, para alcanzar el "Cordel de Granada a Almería" donde finaliza.

Se le reconoce una anchura legal de 25 varas (20,89 m.) a lo largo de unos 2:500 metros de recorrido. Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

#### 6.- VEREDA DE BAZA.- Sentido general seguido en su descripción: S. N.

Procedente del vecino término de Fiñana, donde continúa con el nombre de "Vereda del Escabrial", penetra en el de Abla por el mojón trifinio de éste y Abrucena.

La vía pecuaria que discurre por la Sierra de Baza lleva como eje la divisoria con Fiñana. Por la Loma de Cañada Larga sale al término de Baza.

Se le reconoce una anchura legal de 25 varas (20,89 m.) , la mitad en cada término, a lo largo de unos 1.000 m. de recorrido. Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

#### 7.- COLADA DEL MORAL.- Sentido general seguido en su descripción: SO. - NE.

Inicia su recorrido en el casco urbano tomando como eje el camino del Moral. Se une a la carretera de Almería, por la que continúa unos 100 metros para, continuando con el camino del Moral, buscar el Río Nacimiento. Siguiendo por el Río se une al Cordel de Granada a Almería y finaliza.

Se le reconoce una anchura legal de 3 - 4 metros a lo largo de unos 1.500 metros de recorrido. Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

## 4.- ESTUDIO Y ANALISIS AMBIENTAL

### MEDIO ABIOTICO

La importancia del estudio de los rasgos geológicos y geomorfológicos del territorio viene determinada por la necesidad de evaluar la aptitud municipal para soportar cualquier actividad constructiva. De estas características geológicas se deduce la capacidad portante, estabilidad, cohesión, comprensibilidad o susceptibilidad a la erosión del terreno, y por tanto, es posible conocer el riesgo potencial generado por las actuaciones acometidas.

El área en que se encuentra el término municipal de Abla, está situada en el SE de España entre dos formaciones montañosas como son Sierra Nevada y la Sierra de los Filabres. Estas formaciones montañosas forman parte de las Cordilleras Béticas y tienen una unidad específica que las caracteriza. Se trata de la Unidad Nevado-Filabride que a continuación se desarrolla.

### EL COMPLEJO NEVADO-FILABRIDE DE LA SIERRA DE LOS FILABRES

La Zona Interna de la Cadena Bética (también conocida como Dominio Interno) está constituida por tres conjuntos litológicos diferentes, denominados de techo a muro: Complejo Maláguide, Complejo Alpujárride y Complejo Nevado-Filábride. Estos conjuntos se diferencian por su constitución litológica distintiva y por una evolución estructural y metamórfica también diferente. A su vez, estas entidades han sido tradicionalmente designadas como complejos por ser subdivisibles en diferentes unidades, caracterizadas por una evolución tectonotermal diferente.

El **Complejo Maláguide** está constituido por una secuencia metapelítica de edad paleozoica (Silúrico-Carbonífero), sobre la que yacen discordantes conglomerados, areniscas y arcillas permo-triásicas, y una sucesión carbonatada jurásica; los sedimentos cretácicos y paleógenos son poco representativos y discontinuos. El metamorfismo del Complejo Maláguide es hercínico y de grado bajo o muy bajo.

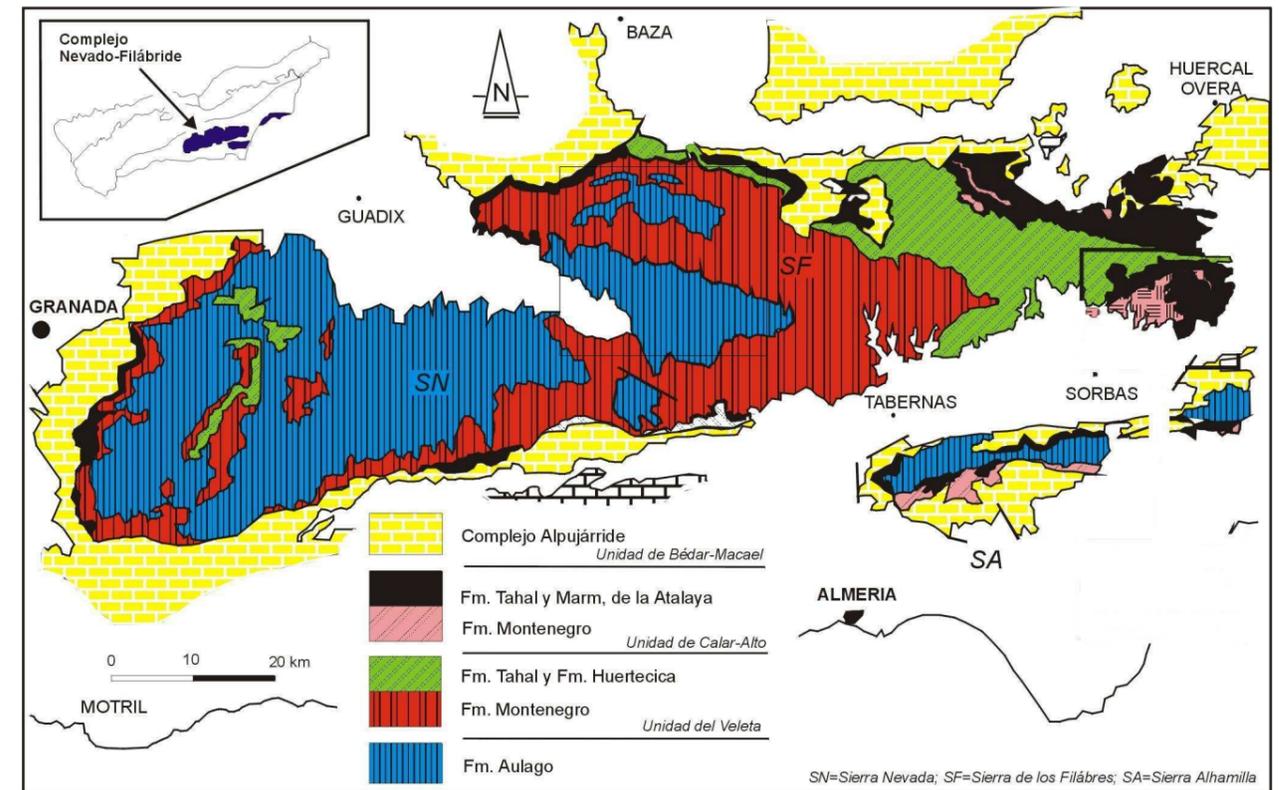
Las unidades del **Complejo Alpujárride** poseen como característica común una potente secuencia pelítica paleozoica y permo-werfeniense, coronada por una sucesión carbonatada triásica. La parte inferior de la secuencia es esquistosa y está formada por gneises y metapelitas grafitosas, y la parte superior por cuarcitas y metapelitas no grafitosas. En el Complejo

Alpujárride se han distinguido varios grupos de mantos de acuerdo con su posición y metamorfismo. Entre los mantos alpujárrides superiores se intercala una gruesa lámina de peridotitas subcontinentales.

El **Complejo Nevado-Filábride**, el más bajo de los complejos del Dominio Interno, aflora de manera continua según una ventana con forma de domo alargado de más de 140 Km de longitud (Fig. 3). La organización estructural de este domo es relativamente simple, y consiste en un apilamiento de mantos plegados por pliegues de dirección E-W de gran amplitud y longitud de onda, formados durante el Mioceno superior y Plioceno (Fig. 3). El apilamiento de mantos se encuentra fuertemente adelgazado por un episodio de cizallamiento extensional, debido al colapso gravitatorio del edificio orogénico. Además, cada unidad del Complejo Nevado-Filábride tiene una estructura interna distintiva, en ocasiones de marcada complejidad.

Las unidades nevado-filábrides están constituidas por una sucesión paleozoica de metapelitas grafitosas con intercalaciones de mármoles devónicos. Sobre ella yace una secuencia, atribuida al Permo-Trías, de metapelitas no grafitosas con intercalaciones de metaareniscas y metaconglomerados, especialmente abundantes en su parte inferior. Coronando la sucesión se hallan mármoles atribuidos al Trías. Son frecuentes las intercalaciones de cuerpos de rocas ígneas básicas y ultrabásicas metamorizadas, especialmente en la parte alta de la secuencia permo-triásica. Esta secuencia ha sido afectada por un importante metamorfismo alpino de alta-P, que en los materiales paleozoicos podría superponerse a otro anterior de edad varisca.

El Complejo Nevado-Filábride recibe esta denominación a partir del hecho de que sus afloramientos principales se localizan en Sierra Nevada y en la Sierra de los Filabres. En este último sector, donde se realizarán los trabajos de campo, el complejo ha sido estudiado en tiempos relativamente recientes por De Jong (1991) y Soto (1993). Las descripciones que siguen a continuación suponen una breve síntesis de la información contenida en estos trabajos



Mapa geológico con la distribución de las unidades del Complejo Nevado-Filábride; B) Sección general de este complejo entre la Sierra de los Filabres y Sierra Nevada.

#### División en unidades y litoestratigrafía

El **Complejo Nevado-Filábride** de la Sierra de los Filabres se ha dividido en tres unidades tectónicas diferentes, de muro a techo:

- Unidad de Veleta.
- Unidad de Calar Alto.
- Unidad de Bédar-Macael.

Estas unidades han sido a su vez subdivididas en formaciones.

La unidad inferior aflora en el sector más occidental, mientras que las dos más altas lo hacen en la terminación oriental de la Sierra de los Filabres. Estas unidades representan un apilamiento de mantos (actualmente muy adelgazado por la tectónica

extensional), resultado de la imbricación de un conjunto litológico constituido por un zócalo paleozoico y su cobertera permo-triásica.

La Unidad de Veleta está constituida en la Sierra de los Filabres por la denominada Formación Aulago, con esquistos grafitosos y metaareniscas paleozoicas (más abundantes a techo), niveles de mármoles devónicos y metaconglomerados.

#### División en unidades y litoestratigrafía

El **Complejo Nevado-Filábride** de la Sierra de los Filabres se ha dividido en tres unidades tectónicas diferentes, de muro a techo:

- Unidad de Veleta.
- Unidad de Calar Alto.
- Unidad de Abla.

Estas unidades han sido a su vez subdivididas en formaciones.

La unidad inferior aflora en el sector más occidental, mientras que las dos más altas lo hacen en la terminación oriental de la Sierra de los Filabres y son las que serán objeto de estudio durante el campamento (Fig. 3). Estas unidades representan un apilamiento de mantos (actualmente muy adelgazado por la tectónica extensional), resultado de la imbricación de un conjunto litológico constituido por un zócalo paleozoico y su cobertera permo-triásica.

La Unidad de Veleta está constituida en la Sierra de los Filabres por la denominada Formación Aulago, con esquistos grafitosos y metaareniscas paleozoicas (más abundantes a techo), niveles de mármoles devónicos y metaconglomerados.

La Unidad de Calar Alto contiene tres formaciones litológicas, denominadas Montenegro, Tahal y Huertecica.

La Formación Montenegro es una potente secuencia paleozoica de esquistos grafitosos, ocasionalmente con intercalaciones de mármoles negros. Granitos variscos datados en  $260 \pm 9$  Ma intruyeron en los esquistos de esta formación, que al deformarse y metamorfizarse durante la evolución alpina han dado lugar a los Ortogneises de Bédar.

La Formación Tahal está constituida por esquistos semipelíticos claros en la mitad inferior, con niveles de metaconglomerados en su tramo basal, y micaesquistos claros en la mitad superior. Estos metasedimentos intercalan hacia techo niveles de metabasitas. La edad de la Formación Tahal se supone permo-triásica

La Formación Huertecica constituye la parte superior de la Unidad de Calar Alto, con mármoles calcíticos y dolomíticos, niveles de calcoesquistos y esquistos con escapolita.

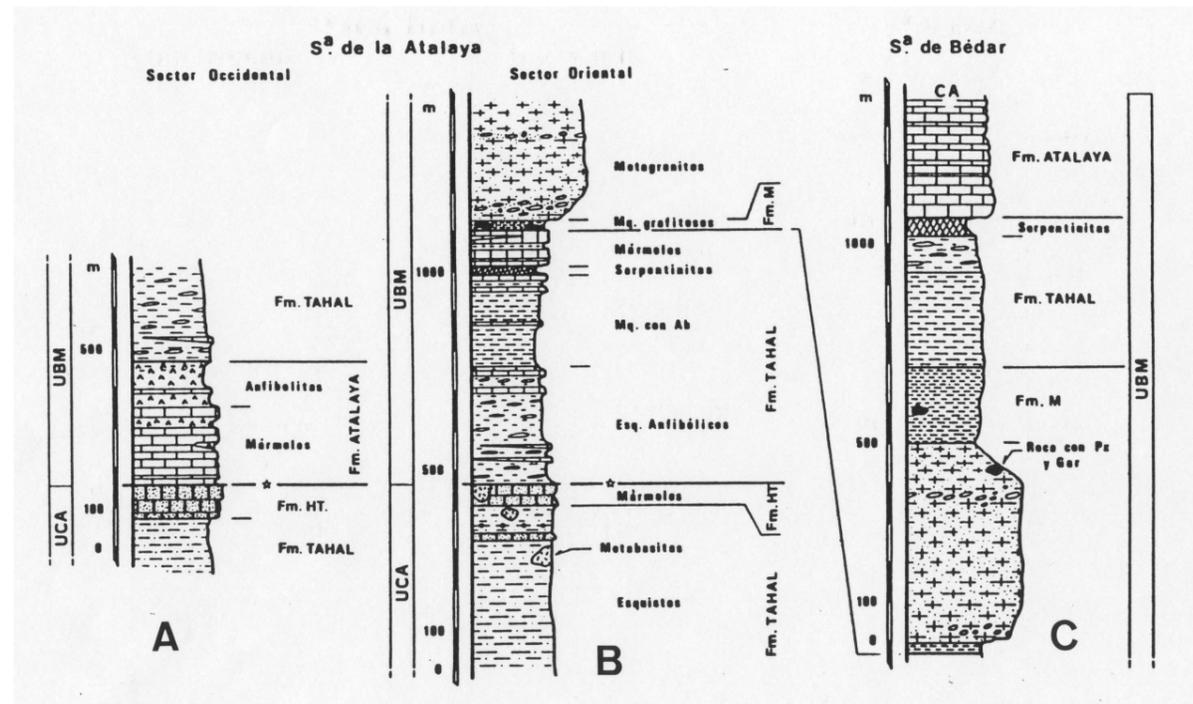
La Unidad de Bédar-Macael está constituida por las formaciones Montenegro, Tahal y Atalaya. La repetición de estas formaciones dentro de la unidad (Figs. 4 y 5) se debe a la existencia de un gran pliegue recumbente; durante el desarrollo del campamento sólo se estudiarán las formaciones pertenecientes al flanco normal de dicho pliegue.

La Formación Montenegro presenta en la Unidad de Bédar-Macael características análogas a las de la Unidad de Calar Alto. La Formación Tahal está aquí constituida por calcoesquistos y esquistos no grafitosos, con intercalaciones de esquistos anfibólicos, metabasitas y serpentinitas a techo de la unidad.

La Formación Atalaya se compone de mármoles y anfibolitas, progresivamente más abundantes hacia muro. La edad de los mármoles es posiblemente triásica y la de los protolitos de las anfibolitas jurásica superior.

Fm. Atalaya		Un. Bédar-Macael
Fm. Tahal		
Esq. grafitosos	Fm. Montenegro	
Metagranitos con Tur		
Fm. Tahal		Un. Calar-Alto
Fm. Atalaya		
Fm. Huertecica		
Fm. Tahal		Un. de Veleta
Fm. Montenegro		
Fm. Aulago		

*Esquema general con la disposición de las unidades que constituyen el Complejo Nevado-Filábride en la Sierra de los Filabres, y las diferentes formaciones litológicas que contienen dichas unidades.*



Columnas litológicas de las unidades de Calar Alto y Bédar-Macael en la Sierra de la Atalaya y en la Sierra de Bédar.

### Estructura

La historia estructural alpina del **Complejo Nevado-Filábride** guarda relación con la génesis de un gran edificio orogénico y con su colapso. Pueden distinguirse por tanto dos ciclos o episodios tectónicos fundamentales: un primer episodio compresivo (o contractivo: D1) y un segundo episodio extensional (D2).

Durante D1 se produjo la imbricación y subducción (como se desprende de su historia metamórfica de alta-P) de los materiales nevado-filábrides. Se desarrollaron así varios cabalgamientos (o imbricaciones dúctiles) sin-esquistosos y sin-metamórficos, que dieron lugar al apilamiento de las tres unidades características del complejo (Veleta, Calar Alto y Bédar-Macael). La cinemática de este episodio es muy difícil de reconstruir por la fuerte superposición debida al episodio extensional. Su foliación (S1), aunque general en un primer momento a escala del complejo, también se encuentra ahora muy obliterada y tiene casi siempre un carácter marcadamente relictos.

La foliación del episodio extensional es la fábrica planar visible sobre el terreno, y a menudo también la única visible al microscopio. S2 es una *schistosity* que resulta plano axial de pliegues apretados e isoclinales, que lleva siempre asociada una lineación mineral bastante bien definida (L2). La cinemática de D2 es bien conocida a escala de la Cadena Bética, y en el Complejo Nevado-Filábride tiene que ver con el desplazamiento sustractivo (extensional) de un bloque de techo hacia el W-

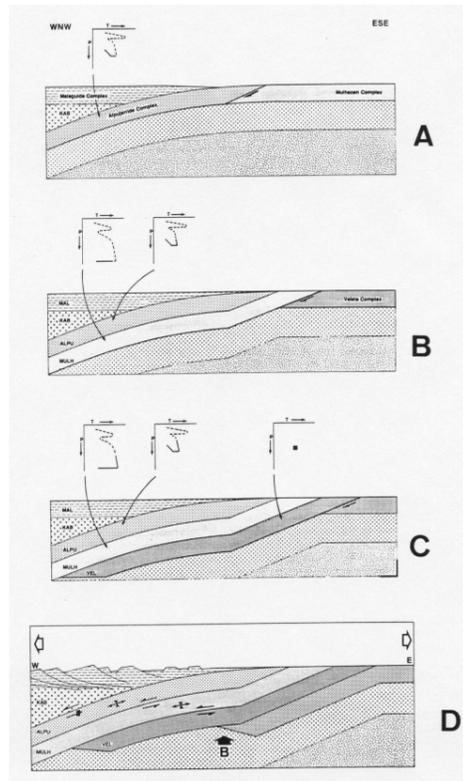
SW. La S2 (y su lineación asociada L2) es por tanto la fábrica planar más general que puede medirse sobre el terreno, y la que será estudiada en los trabajos de campo. Su disposición resulta paralela a los contactos litológicos.

En la Unidad de Bédar-Macael la foliación S2 se encuentra plegada por un gran pliegue recumbente, causante también de la repetición de las formaciones litológicas que dibuja la cartografía de la unidad. La vergencia de este pliegue, e incluso la orientación de su eje, no es clara, pero todos los trabajos cartográficos del campamento evitarán incidir en su problemática y se desarrollarán en su flanco normal.

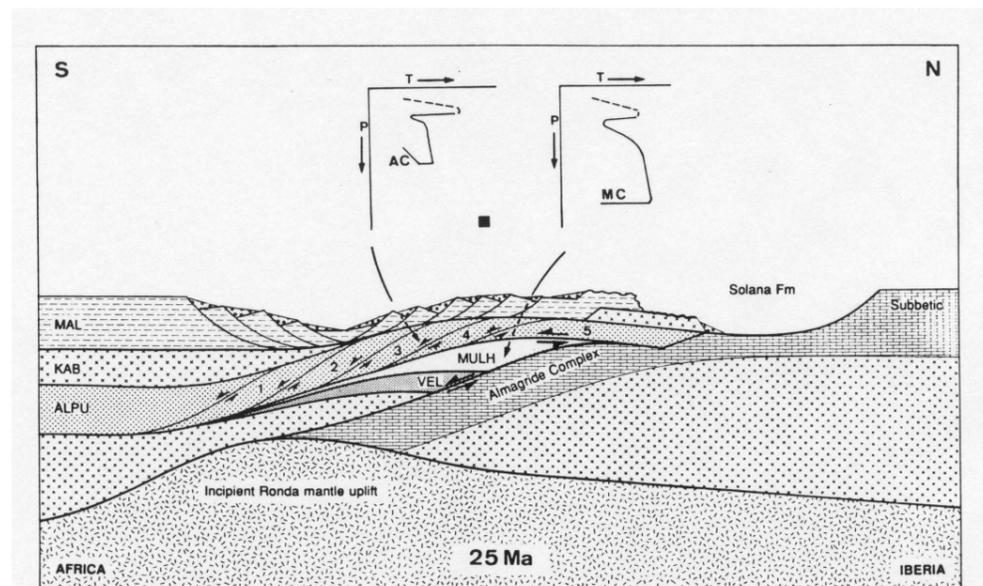
Existen otras generaciones de estructuras menos penetrativas que afectan con posterioridad a las unidades de Calar Alto y Bédar-Macael. En orden cronológico estas estructuras consisten en:

- 1) Pliegues abiertos de tamaño decimétrico a métrico y vergencia W-WNW.
- 2) Bandas de cizalla retrometamórficas y probablemente generadas en condiciones extensionales. Se localizan en el contacto superior de la Unidad de Calar Alto. Están cortadas por fallas normales frágiles de ángulo bajo.
- 3) Pliegues de gran radio con dirección E-W y dimensiones kilométricas, que deforman intensamente a las fallas normales de bajo ángulo. Sus flancos son verticales o ligeramente volcados. En función de su relación con las cuencas sedimentarias, estos pliegues se consideran de edad Mioceno superior-Plioceno.
- 4) Fallas oblicuas y de salto en dirección, de orientación NNE-SSW y menos frecuentemente WNW-ESE, modifican las estructuras precedentes.

Aunque a escala local D1 y D2 puedan considerarse como episodios tectónicos separados en el tiempo, la historia general de la cadena sugiere claramente que estos episodios tuvieron más bien un carácter coetáneo, al menos parcialmente. Es decir, la actividad orogénica en la Cadena Bético-Rifeña (como suele ser la norma en las cadenas colisionales) debe contemplarse como un largo periodo de contracción y creación de relieves (D1), que sucedía a la vez que este engrosamiento orogénico era aligerado extensionalmente (D2). Estos ciclos contractivos y extensionales son bien conocidos en los edificios orogénicos, existiendo incluso algunas modelizaciones de su comportamiento atendiendo a parámetros puramente físicos. En la Fig. 6 se recoge el modelo de De Jong (1991) para la acreción y posterior colapso del edificio Bético. El desarrollo de este colapso gravitatorio se muestra en la Fig. 7 en un estadio más avanzado, así como el cabalgamiento final del Dominio Interno sobre el paleomargen sudibérico.



Modelo general para el desarrollo de la tectónica contractiva en la Cadena Bética-Rifeña. Muestra una reconstrucción de la historia acrecionaria de este orógeno (D1; A-C), y el comienzo del episodio extensional relacionado con el colapso gravitatorio del mismo (D2; D)



Evolución dinámica final de la Cadena Bético-Rifeña. El esquema muestra un desarrollo muy avanzado del edificio orogénico, con el episodio acrecionario ya culminado y el colapso extensional en progresión. Este edificio orogénico, con una estructuración compleja, acabó cabalgando al paleomargen sudibérico.

## Metamorfismo

Tanto la **unidad de Calar Alto** como la de **Bédar-Macael** registran un metamorfismo inicial de alta-P relacionado con su subducción durante el episodio D1. Así, todos los metasedimentos de ambas unidades desarrollaron asociaciones minerales iniciales que indican recristalización bajo una presión litostática muy importante; este es el caso también de los ortogneises de la Unidad de Bédar-Macael. Del mismo modo, parte de las metabasitas fueron transformadas durante este episodio en eclogitas y diversos tipos de anfibolitas y esquistos anfibólicos de alta-P. La edad alpina de este episodio de alta-P está claramente sustentada por la cronología de los protolitos graníticos de los ortogneises de Bédar ( $269 \pm 6$  Ma), y por la de los equivalentes de las metabasitas (141 Ma). Además, existen algunas dataciones  $^{40}\text{Ar}/^{39}\text{Ar}$  que sitúan el final del episodio de alta-P en torno a  $48.4 \pm 2.2$  Ma (Eoceno inferior).

Las asociaciones minerales de alta-P han sido variablemente reemplazadas en todas las litologías por otras de presiones menores, desarrolladas durante la exhumación de los conjuntos subducidos. Este episodio metamórfico de menor P es contemporáneo del episodio deformativo extensional D2, y son sus minerales los que definen la fábrica planar regional S2. Sus asociaciones son las dominantes en la mayoría de las litologías de la región (con excepción de ciertos *boudines* máficos, como los de eclogitas, que han preservado paragénesis de alta-P poco reequilibradas). Edades  $^{40}\text{Ar}/^{39}\text{Ar}$  de referencia para este metamorfismo relacionado con el adelgazamiento extensional dúctil sin-D2 se sitúan en torno a  $24.6 \pm 3.6$  Ma (límite Oligoceno-Mioceno).

## Unidad de Abla

Centrándonos más específicamente en el término municipal que nos ocupa, describiremos a continuación la unidad que le caracteriza.

Pueden separarse de esta unidad, compuesta fundamentalmente por micaesquistos los siguientes términos litológicos.

- Micaesquistos grafitosos con granate, clorotoide y biotita, Micaesquistos feldespáticos, Cuarzitas micáceas y micáceo-feldespático y Mármoles.
- Gneises con albita
- Serpentinitas y anfibolitas
- Metabasitas.

Dentro de los micaesquistos de este tramo pueden establecerse dos tipos:

a<sub>1</sub>) Comprende micaesquistos grafitosos con granate, clorotoide y biotita, de color gris oscuro a negro. La base de este tramo, que no ha sido posible observar en la hoja Gergal, la constituye un micaesquisto con aspecto corneánico, de elevada dureza y densidad, que contrasta con los micaesquistos del conjunto subyacente; además presentan estos micaesquistos

cristales de gran tamaño, lo que también contrasta con el pequeño tamaño de los minerales de las rocas del conjunto inferior. Dichos grandes cristales están dispuestos al azar, sin orientación preferencial.

La roca contiene además de mica blanca, cuarzo y cloritoide, distena, que pseudomorfiza anteriores cristales de andalucita, granates productos de transformación de primitiva biotita, estaurocita y granito.

a<sub>2</sub>) Micaesquistos feldespáticos y cuarcitas, de colores claros y con grandes granates.

Los micaesquistos oscuros se distinguen en el campo aparte de por un brillo satinado característico, por la presencia de unos agregados de mica blanca y satinados, de forma subesférica y con un diámetro medio de 4 cm., por la mayor influencia de la tercera fase de plegamiento que produce en estos micaesquistos una intensa crenulación y fundamentalmente por la presencia de cloritoide visible a simple vista de color negro debido a las inclusiones grafitosas. Se presenta éste, bien en cristales de base rómbica con sección basal de formas subrectangulares, bien en cristales de base rómbica muy característicos.

#### Descripción esquemática de unidades ambientales

La especial ubicación del término municipal en el que nos encontramos le hace muy singular desde el punto de vista medio ambiental. En efecto, Abla participa de tres ambientes naturales muy diferenciados y que hay que estudiar de forma independiente, estas unidades son:

- En el Sur del término, encontramos un área de montaña, que se incluye dentro de la denominada área de Sierra Nevada.
- Por el centro se abre un amplio corredor con dirección Este-Oeste formada por el río Nacimiento con características propias.
- Al Norte del término municipal, vuelve la zona montañosa con la denominada Sierra de los Filabres.

El Área de Sierra Nevada, se caracteriza por alcanzar las altitudes mayores de la provincia y es la que contiene más y mejor conservados espacios naturales. La configuración esencialmente montañosa pero con depresiones adosadas, determina una topografía muy contrastada, pudiéndose diferenciar tres conjuntos altitudinales básicos que llevan aparejados características topográficas más o menos equivalentes. En primer lugar la zona más baja, entre 400 y 700 metros aproximadamente, se corresponde con el fondo del valle, en donde se diferencia un sector más alto, que actúa como divisoria de aguas y otro más bajo, lo que proporciona a su vez, una variedad topográfica, climática, adáfica, de usos, etc.. En segundo lugar se puede considerar una zona intermedia, constituida por los rebordes de Sierra Nevada, hasta unos 1.500 metros aproximadamente, que afectando a materiales diversos, corresponde en general a una zona de fuertes pendientes, con contrastes litológicos, de exposición, clima, etc. Finalmente, la zona más alta, que afecta a las unidades de Sierra Nevada

y el pastizal alto, es de pendientes localmente fuertes, pero en general el relieve es anómalo, apareciendo con frecuencia rellanos o zonas de pendientes relativamente suaves.

Esta topografía se corresponde lógicamente con la estructura geológica y las peculiaridades de la morfogénesis. Se pueden diferenciar tres grandes conjuntos geológicos, que serían de arriba hacia abajo, la bóveda esquistosa de Sierra Nevada, la orla maciza meridional y la aureola de depósitos neogeno-cuaternario. En síntesis, el primer conjunto citado corresponde a lo que conocemos como Nevado-Filabride, constituido esencialmente por micaesquistos, pertenecientes a diversos mantos de corrimiento, pero afectados en conjunto por una morfogénesis de tipo glaciar y periglacial (esta última activa en la actualidad), provocando gelifración en el frío invierno sobre toda la red de microfisuras preparadas por el intenso calor y aridez estival. La orla caliza meridional (el segundo conjunto citado) corresponde a la avanzada sobre Sierra Nevada del conjunto Alpujarride, corrido desde Sierra de Gador, en donde los materiales componentes son calizas y dolomías alternadas con filitas y cuarcitas que afloran en diversos puntos de forma bastante masiva. Finalmente nos encontramos con el tercer conjunto citado, la aureola de materiales postorogénicos. En este cabe diferenciar los materiales correspondientes al terciario de los cuaternarios. Entre los primeros se encuentran las areniscas y margas del terzonense y los conglomerados, arenas y limos del mioplioceno; por su lado, los cuaternarios aparecen como formaciones aluviales de lecho, que alternan lateralmente con los diversos entallamientos de glaciterrazas labradas sobre el mioceno y con numerosas formaciones de travertinos. En ambos márgenes del río Nacimiento, lo característico del cuaternario son los conglomerados y costras duras, de las que se pasa al aluvial, sin que se conserven más que retazos de terrazas. Todo el complejo de materiales citados está lógicamente afectado por la tectónica orogénica, postorogénica y subactual.

El conocimiento del clima de esta área es desigual y fragmentario. La razón principal de ello es la carencia de estaciones de montaña y la escasa fiabilidad de datos, especialmente térmicos. En cualquier caso se sabe de la existencia de un área climática culminante con temperatura media invernal de algunos grados bajo cero, es decir con nieve y hielo prácticamente seguros cada año. No obstante, la fuerte insolación no permite una innivación duradera y, desde luego, el verano con temperatura media en torno a los 20°C, agota los pastos. En concreto, es zona culminante está relativamente bien regada (hasta unos 800 litros), si bien la precipitación, es esencialmente de invierno y primavera. A este clima de altura sucede otro más bajo, entre 800 y 1.500 metros aproximadamente, mucho más templado y seco, con acusados contrastes termi pluviométricos dependiendo de la orientación, exposición, etc. Pero en general no se pasa de los 56000 litros al año y entre 13 y 15°C. por último, el clima de la zona más baja o de fondo de valle, es, sin duda, el peor dotado pluviométricamente, en efecto, este clima bajo es ya semiárido y representa una especie de transición a los secarrales de Tabernas-Nijar. La precipitación se sitúa entre los 350 y 400 mm al año, con máximo de primavera-invierno, y con una aridez casi total al menos 5 ó 6 meses al año. Intensificándose de Oeste a Este, a medida que aumentan las temperaturas, entre 15 y 18°C. de media anual, según exposición, orientación, etc.

Las diferencias climáticas entre las diversas zonas, tiene, por otro lado, también un claro reflejo en la hidrografía. Ya hemos señalado que el eje de drenaje fundamental es el río Nacimiento. Que discurre al Norte de la Sierra hasta su conjunción con el Andarax. Aunque el río Nacimiento, recoge aguas de fusión de Sierra Nevada Norte y Suroeste de los Filabres, mantiene

un carácter bastante torrencial, que al discurrir por la zona climáticamente más árida produce como contraste esplendidos vergeles.

De los diferentes niveles de influencias que inciden en la configuración del paisaje vegetal, de esta zona, lo más destacable son las características que se derivan del carácter de ecotopo aislado del lecho montañoso y, en particular, la personalidad de la alta montaña. El sector más afectado en este sentido ocupa cerca de la mitad del territorio del área, hallándose por encima de los 1.000 metros de altura, en general.

Este sector presenta un desnivel superior a 1.500 metros, en el que se desarrollan netamente tres pisos bioclimáticos responsables de tres conjuntos diferentes de vegetación óptima potencial, pertenecientes a la provincia botánica bética; el encinar, el melojar-quejigal y el enebro. El resto del territorio que configura esta área escapa a la influencia más directa de la alta montaña para formar parte del dominio árido de la provincia botánica Murciano-Almeriense. Así el flujo atlántico, principal origen de las precipitaciones que afectan al macizo de Sierra Nevada, afecta muy ligeramente a este sector almeriense. Esto explica en parte su aridez y el carácter eventualmente espinoso y xerofítico de la vegetación conforme se avanza al Oriente. La parte más Suroccidental del área se sitúa, en la zona de tránsito de las dos zonas botánicas mencionadas, presentando un paisaje híbrido en el que conviven ejemplares arbóreos y matorral típico xerofítico de la zona botánica más árida del continente europeo. Estos hechos se repiten a lo largo de la franja que bordea la sierra y la ladera Suroriental de los Filabres y solo intervienen combinatorias de factores distintos en los fondos de valle del río Nacimiento, los barrancos y ramblas laterales, que con relativa frecuencia reciben aguas de escorrentía superficial o deshielo de neveros culminantes, desarrollando la típica vegetación edafófila de adelfas y tarajes. Finalmente, junto a algunos retales de encinas, quejios, enebros, etc., grandes extensiones de la zona media de la Sierra Nevada, se hallan ocupadas por pinares de repoblación.

El elemento que más contrasta en todo el conjunto, corresponde a los regadíos de fondo de valle y ramblas que cruzan el área, así como los bancales sobre algunas laderas bajas.

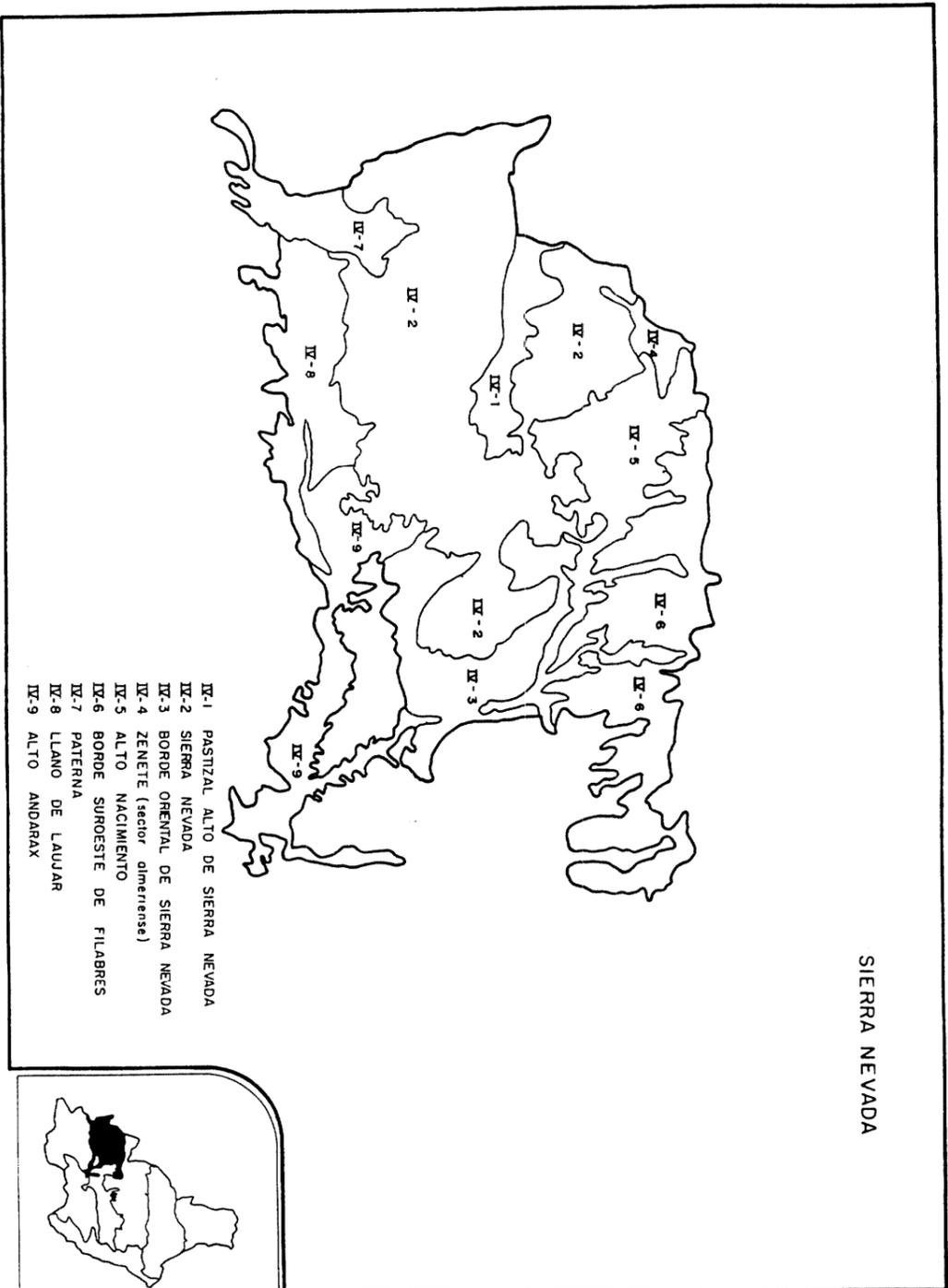
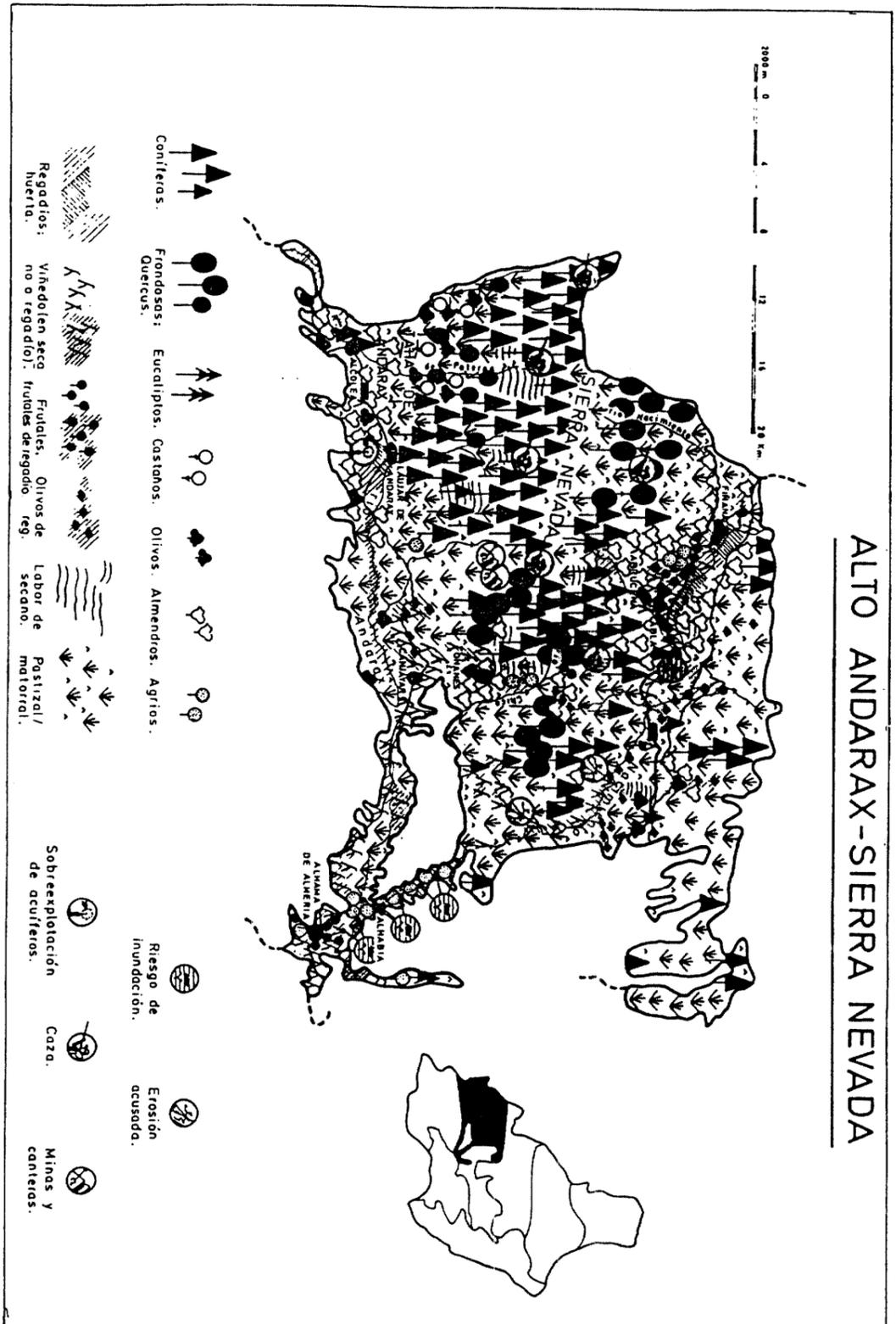
Botánicamente, las depresiones presentan una vegetación climax correspondiente a la asociación Ramón-Quercetum coccifae, en donde las escasas chaparras o carrascas (*Quercus-rotundifolia*) van acompañadas de algún aladierno (*Rhamnus-laeternus*), espino negro (*Rhamnus-lycioides*) con entina (*Pistacia Lentiscus*) y alguna enredadera (*Lonicera simplex*, *Rubia peregrina*, etc.). La degradación, más ampliamente presentada, comprende especies camefiliticas como *Anthyllis cytisoides*, *Salsola gentsioides*, *Haloxylon articulatum*, *Sideritis pusilla*, etc. y herbazales vivaces de gramíneas: *Stipa tenacissima*, *Helictotrichum murcicum*.

El área potencial del encinar comienza con el nivel en que las precipitaciones anuales superan los 400 mm. Este encinar pobre en especies presenta un área teórica, sin embargo, bastante amplia, pues debido a las condiciones más xéricas y térmicas, ocupa actualmente el biotopo que teóricamente le debería corresponder a los melojares, ya que estos han desaparecido prácticamente de la Sierra Nevada Almeriense.

Este encinar, que alcanza de 1.800 m. e incluso superiores en algunos enclaves varía en función del sustrato y de la altura. Así en las calizas aparecería *Genista speciosa*, *Lavandula Lanata*, *Cistus Albidus*, etc. como acompañantes de su degradación, mientras que sobre sílice aparece *Cistus ladanifer*, *Thymus mastichina*, *Teucrium compactum*, etc. En altitud, ya en dominio de la zona silicea, otros arbustos y pequeñas plantas forman el cortejo de la encina como son "rascaviejas" (*Adenocarpus decortinans*), *Cistus Laurifolius*, *Cistus salvifolium serotinum*, etc. Incluso en zonas húmedas y umbrías se han encontrado tejos (*Taxus baccata*) y *Genista florida*.

Las caducifolias, prácticamente extinguidas, no forman una banda intermedia entre los encinares y los enebrales rastreros de las zonas más elevadas como sucede aún hoy día en ciertos enclaves de la Sierra Nevada granadina. Por ello, como último escalón, las cumbres de la Sierra andaluza por antonomasia presenta un piornalebral con los piornos (*Genistas baetica*, *Cytisus purgans*) y enebros rastreros *Juniperus communis* Subs., *hensisphaerica* y Subs. *nana*, así como la sabina (*Juniperus sabina*). Tras su destrucción viene a sustituirles el tomillar con *Thymus serpylloide* y *Thymus gadorensis*, entre otras especies, muchas de ellas endémicas.

En la figura siguiente, podemos ver las áreas en que se subdivide la comarca de la Sierra Nevada, y a continuación en los cuadros siguientes las diferentes caracterizaciones de cada una de ellas en los cuadros



UNIDAD AMBIENTAL	PASTIZAL ALTO DE SIERRA NEVADA	SIERRA NEVADA	BORDE ORIENTAL DE SA NEVADA	ZENETE (Sector almeriense)
Localización	Área cacuminal del sector almeriense de Sierra Nevada (entre 1800 y 2609 m) en el centro y W del área de diagnóstico.	Entre el río nacimiento al N y río Andarax al S, limitado al Oeste con la provincia de Granada y a una altitud entre 1100 y 2100 m.	Extremo oriental de Sierra Nevada limitado al NE por el río Nacimiento, y con su cumbre en el pico Montenegro.	Pequeño apéndice en el límite con la provincia de Granada, al Norte de Sierra Nevada. 7 km <sup>2</sup> .
CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO NATURAL				
Clima	Mediterráneo continental de montaña. Tm.a: 12-13°C P: > 750-800 litros	Mediterráneo continental matizado en la vertiente Sur. Tm.a: 13-14°C P: > 600 litros.	Mediterráneo continental semiárido. Tm.a: 15°C P: 300 litros.	Mediterráneo continental. Tm.a: 14-15°C P: < 500 litros.
Geología	Micasquistos nevado-filibrídes.	Material esquisto nevado-filibrídes (micasquistos, cuarzitas y pizarras).	Micasquistos nevado-filibrídes en contacto con las formaciones carbonatadas y esquistosas alpujarrídes y depósitos Cuaternarios y Neógenos.	Micasquistos y depósitos aluviales de pie de pendiente.
Topografía	Paisaje accidentado de escarpes, lomas pronunciadas y pequeños relieves. Fenómenos de gelificación.	Relieve complejo de pendientes acusadas, escarpes y algunos relieves. Buena red de drenaje.		Llana y alomada en el borde Sur.
Suelo	Phaseozon háplicos ó Histosoles. Litosoles.	Phaseozon háplico o Cambisoles digtrícos.		Cambisoles distrícos.
Vegetación	Matorral-tomillar de la vegetación óptima potencial del sebinar-enebrai. Especies endémicas.	Serie de la encina sobre sílice. Serie del melojar y del aceral-quejigar. Repoblación.	Muy degradada. Matorral-espartizal. Repoblación.	Serie del Encinar silvícola. Matorral-pastizal.
Dinámica	Buen estado de conservación y equilibrio subclimático. Algunas áreas regeneradas.	Estado de casi equilibrio, excepto en zonas de repoblación.	Intensamente degradada. Progresivo abandono agrario.	En discreta regeneración.
CARACTERÍSTICAS SOCIOTERRITORIALES				
Usos	Pastizal-matorral - 100%	Secano - 10% Arbolado espontáneo - 20% Repoblación - 44% Pastizal-matorral - 26%	Secano - 25% Arbolado - 1% Repoblación - 14% Matorral - 60%	-Ganadería - Secano (arbóreo) - 28,5% Arbolado y matorral espontáneo - 43% Pastizal - 28,5%
Impactos	Impactos de origen antrópico. Erosión natural.	Incendios. Casa. Ganadería. Urbanización en viviendas dispersas. Recolección matorral (costa).	Erosión intensa y amenazante para el entorno.	Erosión muy limitada.
Directrices	Control circulación carriles prohibir o controlar cortas matorral. Posibilidad parques de nieve.	Control incendios y casa. Prohibición de tala y corta de matorral.	Orientación a la repoblación. Extraducción de áridos y gravas. Minería. Correción hidrológico-forestal urgente.	Repoblación en zona aluvial. Mejora de la vegetación natural (matorral). Mejora ganadería.

UNIDAD AMBIENTAL	ALTO NACIMIENTO	BORDE SUROESTE DE SIERRA DE FILABRES	PATERNA	LLANO DE LAUJAR
Localización	Curso alto del río nacimiento, al Norte de Sierra Nevada y SW de las Sierras de Baza y Filabres.	Entre la sierra de Baza y Sierra de los Filabres, limitada al Sur por el valle del río nacimiento.	Pequeño enclave (75 km <sup>2</sup> ) entre la Sierra Nevada, Contraviesa y Gádor, quedando abierta hacia el E y el Oeste.	Altiplano de 47 km <sup>2</sup> situado entre las Sierras de Gádor (al Sur) y Nevada (al Norte).
CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO NATURAL				
Clima	Mediterráneo continental semiárido. Tm.a: 14°C P: < 400 litros.	Mediterráneo continental semiárido. Tm.a: 14°C P: < 350 litros.	Mediterráneo continental. Tm.a: 14-15°C P: > 500 litros.	Mediterráneo continental. Tm.a: 14-15°C P: > 500 litros.
Geología	Materiales aluviales Cuaternarios y Neógenos.	Esquistos filibrídes.	Micasquistos; conglomerados Miocenos. Depósitos Cuaternarios y Neógenos.	Materiales de aluvión pliocenocenozoicos y miocenos. Calizas y dolomías alpujarrídes.
Topografía	Fondo de valle relativamente plano con algunos bordes escarpados. Inclinación W-E.	Topografía alomada y de fuertes pendientes hacia las laderas.		Llanada central subhorizontal, bordeada de relieves abruptos calizo-dolomíticos al N y S y calcareníticos y conglomerados al E y W.
Suelo	Entisoles (xerofluvent).	Entisoles (torriorthent) Aridisoles. Litosoles.	Entisoles. Inceptisoles. Torriorthent. Calcixerohrept.	Inceptisoles con matriz caliza (Calcixerohrept).
Vegetación	Vegetación natural prácticamente inexistente (cultivos).	Muy degradado el encinar original. Abundancia del espartizal.	Arbolado de repoblación (confiteras) matorral de degradación del encinar.	Casi inexistencia de vegetación natural (cultivos) pingres repoblación.
Dinámica	Intensa degradación laderas.	Intensamente degradada. Empobrecimiento.		Estable pero con riesgos de erosión, sísmicos, etc.
Usos	Regadío - 50%. Secano - 40%. Urbano - 2%	Secano - 8% Regadío - 2% Arbolado - 1% Repoblación - 1% espartizal - 88%	Secano - 66% Regadío - 16% Repoblación - 10% Matorral pastizal - 5%	Secano - 38% Regadío - 17% Pastizal matorral - 43% Repoblación - 1%
Impactos	Intensa erosión derivada de la deforestación.	Intensa erosión. Deforestación.	Erosión. Deforestación.	Vertidos incontrolados. Sobre explotación de acuíferos. Erosión.
Directrices	Ordenación de cauces (riesgo de avenidas). Ordenación explotaciones.	Correción hidrológico-forestal.	Ordenación explotaciones agrarias y frutales. Mejora comunicaciones.	Potencial agro-turístico.

Al Norte del Término Municipal de Abila, nos encontramos con la cara Sur de la Sierra de los Filabres, que se extiende desde el límite provincial con Granada hasta las proximidades de la costa mediterránea y está flanqueada, al Norte, por el río

Almanzora y al Sur, por el río Nacimiento y el campo de Tabernas, constituyendo, sin embargo, la más baja tasa de población que además está bastante diseminada.

En el caso concreto del Termino Municipal de Abla, como corresponde a las características del medio (terrenos montañosos con suelos y cubierta vegetal profundamente degradados), los rasgos más relevantes desde el punto de vista de los aprovechamientos agrarios son la gran importancia del terreno improductivo o de reducida productividad, más del 50 % y la cierta significación de algunas superficies forestales, la relevancia de los porcentajes dedicados a prados y pastizales (aunque de bajos rendimientos en general), finalmente, la reducida presencia de las tierras de cultivo que, suponen aproximadamente un 22 % se agudiza con la necesaria y generalizada práctica de prolongados barbechos. De esta tierra de cultivo, la mayor parte corresponde a leñosos (almendros) de secano y un porcentaje mínimo de regadío.

En cuanto a la actividad pecuaria y en correspondencia con la pobreza del matorral y pastizal, se ha desarrollado una ganadería extensiva ovina y sobre todo caprina, convirtiéndose esta ganadería caprina, a través de la comercialización de la carne y la leche en la base fundamental económica. Finalmente la ganadería porcina es irrelevante.

La actividad industrial es prácticamente inexistente, si bien recientemente, se puede apreciar un proceso (incipiente) de renovación urbana impulsada por motivos turísticos.

La configuración topográfica general, guarda una relación muy estrecha con la estructura geológica. En su mayor parte y como ocurre en Sierra Nevada, el área afecta al conjunto nevado-Filabride, estando integrada por materiales que van desde el paleozoico antiguo al triásico, dominando los micaesquistos, pizarras, cuarcitas, gneises, etc.. Sobre este conjunto estructural ha cabalgado el complejo Alpujárride, cuyos materiales calizos, dolomíticos, micaesquistos, filitas, etc., atribuidos al triás medio superior, forman una especie de aureola. Los contactos tectónicos entre los diversos materiales, son muy complejos y han producido en diversas etapas polimetamorfismos. En general, el conjunto del área se configura como un gran anticlinorio, cuyos ejes siguen dirección general Noroeste-Sureste.

Para estudiar el clima actual son pocos los datos disponibles, sobre todo teniendo en cuenta la variedad de alturas y exposiciones existentes. Sin embargo podrían distinguirse un clima de montaña y diversos climas de borde. Las mayores alturas de los Filabres, soportan un clima muy rudo, con temperaturas medias anuales que sitúan en torno a los 4-5°C, que pasan, en el área comprendida entre 1.200 y 1500 metros de altitud, a 10-12°C. de media anual variando sustancialmente con la exposición a la solana o umbría. Ello propicia que la nieve sea un fenómeno normal aunque poco abundante, las precipitaciones se sitúan en torno a los 400 mm., especialmente en la media montaña, y solo en años muy lluviosos pueden alcanzar los 600 mm/m<sup>2</sup>/año. Pero lo más grave es su régimen eminentemente otoñal e invernal dominado por la irregularidad y torrencialidad, por lo que se trata de lluvia poco útil. En las áreas que se encuentran por debajo de los 800 metros, las precipitaciones no solo son inferiores a 350 mm. Sino que además poseen una irregularidad aún mayor, la sequía, es pues, un problema general que no se alivia con los acuíferos de tipo pelítico, pobres en general, que solo localmente revisten interés al amparo de alguna fisura tectónica.

En estas condiciones el sistema hidrológico se ha limitado a adaptarse a la estructura de anticlinorio y sigue líneas claramente estructurales. En esta vertiente sur, las cabeceras son de tipo más detrítico, pero rápidamente se concentran en estrechos canales de desagüe que descienden verticalmente sobre los llanos del pie, donde forman grandes conoglacias.

En el territorio de esta área conviven características de la alta montaña con las que le confieren la proximidad y contacto con el subdesierto continental almeriense. Así, el sector mayoritario del área, correspondiente a las alturas superiores cercanas a 1.000 metros, comprende tres pisos de vegetación, el más inferior afecta a parte del dominio potencial del encinar y se encuentra hacia el Este, el segundo piso corresponde al dominio del melojar, aunque en la actualidad los restos de esta comunidad son muy escasos habiendo sido sustituidos por repoblaciones de pino negral (*Pinus pinaster*) y laricio (*P. nigra*), el tercer piso, de la zona culminante corresponde al dominio de los enebros rastreros y piornos, que logran tapizar en ocasiones importantes extensiones.

El primigenio bosque de encinas (*Quercus rotundifolia*), está en la actualidad muy mermado y solo restan bosquetes dispersos. La asociación climática que representa al encinar Nevado-Filabride (*Adenocarpus-Quercetum rotundifoliar*) cuando está presente, suele tener una buena estructuración, con ejemplares de la climax como el "torvizco" (*Daphne gnidium*), el "rusco" (*Ruscus aculeatus*), "quejigos" (*Quercus faginea*), etc. Entre ellos abunda las especies de degradación dando lugar a un sotobosque regularmente conservado, "retamas", "rosales", "majoletos" (*Crataegus enonogyna*), "enebros oxicedros" (*Juniperus oxycedrus*) "jaras", "Tomillos", "amarguillos" (*Tenerium compactum*), etc.

El dominio del melojar (*Quercus pyrenaica*), además de haberse repoblado intensamente, presenta una vegetación natural de sustitución con piornos (*Genista baetica*), matorral espinoso ("rosas", "majoletos", etc.), "jarales" y un lastonar de *Festuca elegans* muy característico.

El enebral-piornal de las cumbres, además del enebro (*Juniperus communis* subsp. *Nana*) y los "piornos" (*Genista baetica*, *Cytisus purgans*), o "cojín de monja", *Astragalum nevadensis*, etc.) "tomillos" (*Thymus gadorensis*) "gramineas" (*Agrostis nevadensis*, *Festuca indigesta*), etc.

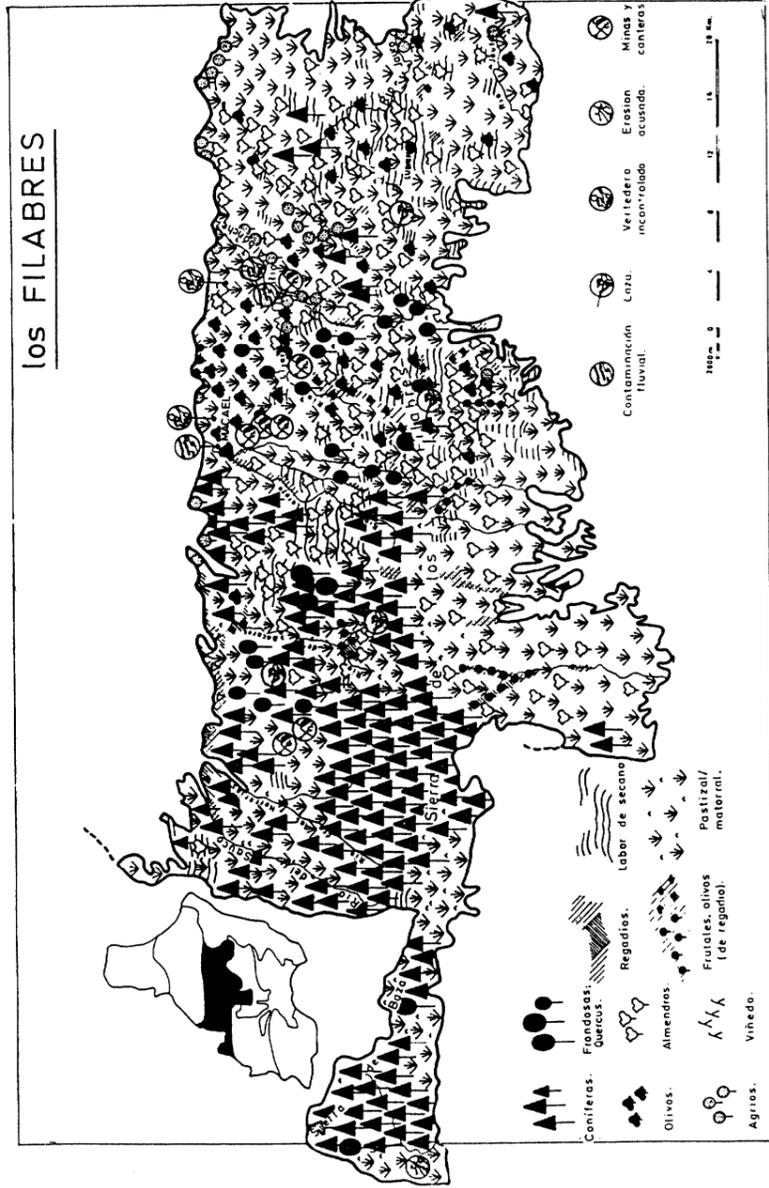
El matorral erial del encinar domina en las cotas altas, siendo sustituido por el matorral xérico y espinoso del interior subdesértico almeriense hacia cotas más bajas. Esta secuencia es particularmente generalizada en el sector suroriental, con unas zonas de tránsito de extensos lastonares de "esparto" (*Stipa tenacissima*) o espartales, que se prolongan en los llanos de Jergal y Tabernas.

En el sector que nos ocupa, aún se conserva de forma dispersa el encinar, entre cultivos de secano.

Por último en las frecuentes ramblas y barrancos de esta área se desarrolla la típica vegetación de "adelfas" (*Nerium oleander*) y "tarajes" *Tamarix africana* y *T. Gallica*, etc..) junto a "cañizos" (*Phragmites communis* u *Saccharum ravennae*) y

“juncos” (*Scirpus holochoenus*), alcanzando los tarajes a veces un porte arbóreo que contrasta con el ambiente xérico, sobre todo en las cotas más inferiores.

En la imagen siguiente se distinguen los distintos ambientes existentes en la zona.



UNIDAD AMBIENTAL	SIERRA DE LOS FILABRES	BORDE NORESTE DE SIERRA DE LOS FILABRES	BORDE SURESTE DE SIERRA DE SIERRA DE LOS FILABRES
Localización	Extendido de W a E, hacia el centro de la provincia, flanqueado al N por el río Almanzora y separado de sierra Nevada por el río Nacimiento. Por encima de 1100 m	Limitado al N por el río Almanzora, es el sector nororiental de Sierra de Filabres.	Parte inferior de la vertiente meridional de la Sierra, en contacto con los llanos de Gárgal y Tabernas. Al W la flanquea el río Nacimiento.
Clima	Mediterráneo continental de montaña. Tm. a: 11-13°C P: 400/500 litros	Mediterráneo continental. Tm. a: 15-16°C P: 450/500 litros	Mediterráneo continental subárido. Tm. a: 16°C P: 400 litros
Geología	Micasquistos, cuarcitas, gnaises anfibolitas, etc. paleozoicos (complejo nevado-filábride), calizas, dolomías, filitas, etc. del triás (complejo alpujárride).	Materiales nevado filábrides y alpujárrides. Metamorfismo, mineralización (mármoles).	Esquistos y cuarcitas nevado-filábrides. Mancharas calizo dolomíticas alpujárrides.
Topografía	Deaniveles acusados por toda la vertiente meridional y profundos barrancos consecuentes. Paramaras y vertientes abruptas en la vertiente septentrional.	Contrastada y abrupta, con lomas, barrancos, riscos, cortados y fenómenos cársticos.	Ladera intensamente erosionada configurando fuertes pendientes en algunos tramos.
Suelo	Entisoles. Inceptisoles (xerothents y xerochents). Entisoles litólicos.	Entisoles e inceptisoles en micasquistos; ardisoles en las formaciones carbonatadas.	Inceptisoles (xerothents, xerochents).
Vegetación	Comunidades de la encina. Comunidades del enebro, piornal, tomillar, jaral, etc.	Matorral y encinar. Pino laricio y Pinaster.	Serie del encinar sobre sílice y sobre caliza.
Dinámica	En equilibrio y regeneración en el sector occidental. Erosivo en el occidental.	En ciertos sectores, notable grado de conservación y naturalidad; alternándose con zonas soledas por el pastoreo y la deforestación. Erosión en canteras de mármol.	En frágil equilibrio.
Usos	Secano - 10% Regadío - 2% Arbolado - 15% Reforestación - 35% Pastizal matorral - 38%	Secano - 9% Regadío - 5% Arbolado - 25% Reforestación - 15% Pastizal matorral - 45%	Secano - 18% Regadío - 4% Arbolado 5% Pastizal matorral - 70%
Impactos	Canteras. Caza. Erosión.	Contaminación por mármol. Canteras. Vertederos incontrolados.	Erosión.
Directrices	Reforestación forestal. Reordenación del área como zona científica natural, recreativa y cinegética.	Reforestación forestal con especies autóctonas en lo posible.	Reforestación forestal.

## Edafología

En cuanto a la edafología del área en que nos encontramos, al ser tan diversa la formación del suelo, encontraremos varias unidades que a continuación se describen:

### Unidad 3.

Formada por litosoles y regosoles litosólicos, con inclusión de regosoles dístricos; esta unidad está ligada a la 23, de la que puede considerarse como su último estadio de erosión. No obstante, en algunas zonas más al oeste aparecen suelos con baja saturación en bases que caracterizan a los regosoles dístricos, mientras que al este los suelos comienzan a presentar carbonatos en el seno del perfil.

El relieve se caracteriza por estar constituido por laderas abarrancadas, donde el suelo prácticamente no existe, ya que estas zonas están sufriendo, por las pendientes que poseen, intensos fenómenos erosivos que hacen que la roca aflore en un elevado porcentaje. Donde existe suelo, éste es un regosol litosólico.

La naturaleza del material original corresponde a micaesquistos con cloritoides, micaesquistos feldespáticos grafitosos, biotitas y algunos niveles de cuarcitas.

La Unidad 3 presenta dos manifestaciones típicas: una corresponde a las zonas montañosas, en las que el regosol litosólico aparece sobre pizarras fracturadas, y se sitúa donde la pendiente es menor junto al regosol dístrico, que está donde existe mayor profundidad del solum del suelo, pero que al ser minoritario, no se ha considerado siquiera como inclusión. Cuando aflora el material rocoso o se encuentra cerca de la superficie, aparece el litosol. La otra variedad corresponde a la zona de fuerte erosión consecuencia del encajonamiento de las corrientes de agua sobre micaesquistos y cuarcitas micáceo-feldespáticas que dan lugar a unas redes de drenaje muy características.

### Unidad 8.

Los suelos que se ubican en esta unidad corresponden a una asociación de regosoles eutríticos y litosoles. Poseen una pedregosidad muy alta en superficie de tamaño grava, piedra y pedregón de micaesquistos y cuarcitas.

El material geológico sobre el que se desarrollan los suelos es de naturaleza metamórfica, preferentemente micaesquistos feldespáticos, con biotita y alguna cuarcita, y en la zona de estudio se desarrolla sobre micaesquistos feldespáticos, cuarcitas micáceas, gnesis y yesos.

El relieve corresponde a media y baja montaña en el que se incluye también las laderas de algunos cauces de las numerosas ramblas que surcan la zona, con un aspecto ondulado, que en otros casos pasa a colinado.

La erosión es hídrica laminar y en surcos, esta última más acentuada en los suelos que presentan una mayor pendiente, es decir, en aquellos que ocupan las laderas de las ramblas que surcan la zona.

### Unidad 9.

Formada por la asociación de regosoles eutríticos y litosoles con inclusiones de cambisoles eutríticos en las zonas donde el suelo presenta un mayor espesor.

La pedregosidad corresponde al tipo rocoso y la vegetación está constituida por pinos de replación, algún chaparro y un sotobosque de gramíneas, aulagas y esparto.

### Unidad 10.

Los suelos que la constituyen son los formados por la asociación de regosoles eutríticos y litosoles con inclusión de luvisoles crómicos. La unidad se localiza en altitudes de 1.400 m y disminuye de forma paulatina al llegar al valle del Río Nacimiento. El material original sobre el que evolucionan los suelos corresponde a los diferentes tipos de micaesquistos y que en zonas donde afloran confieren el aspecto típico ripioso a los suelos.

### Unidad 15.

Caracterizada por fluvisoles calcáricos, con inclusiones de cambisoles cálcicos en aquellas zonas de los márgenes de los cauces fluviales donde los fluvisoles han sufrido una mayor evolución en su perfil. Esta unidad ocupa los abanicos aluviales, consecuencia de la unión brusca de zonas montañosas y tierras bajas.

Las terrazas fluviales consecuencia de los complejos y secuenciales fenómenos de deposición y posterior disección, son las que poseen unidades de suelos de este tipo. Los fluvisoles ocupan las zonas de inundaciones más recientes, es decir, las terrazas más cercanas al cauce del río. El relieve es llano o casi llano y la vegetación está formada por cañaverales, retamas o cultivos de vides.

### Unidad 17.

Esta unidad está caracterizada por regosoles calcáricos. El material original de los suelos está constituido por rocas carbonatadas, que se caracterizan por ser sedimentos y margas con algunas intercalaciones de filitas, mármoles conglomeráticos y en otros casos, distintos tipos de micaesquistos.

Las cloraciones que algunas veces adopta la matriz del suelo y que corresponden a tonalidades rojizo-violáceas, son de carácter litocromo.

En principio se habían diferenciado dos tipos de fases dentro de esta unidad: una correspondiente a los regosoles calcáricos en zonas de menor pendiente, con una distribución irregular y otra, característica de las zonas de mayor pendiente, muy erosionada, con fuerte acaravamiento y en la que los regosoles forman un auténtico mosaico difícil de diferenciar con el material inicial. Por esta razón, se ha optado por reunir ambas en esta unidad, bajo una sola denominación.

La unidad presenta, en general, una fisonomía muy característica que se refleja en el típico acaravamiento y está poblada por una vegetación diseminada constituida por tomillo, alcaparras y esparto. La pedregosidad es escasa, siendo los afloramientos rocosos prácticamente nulos.

#### Unidad 18.

Formada por regosoles calcáreos con la inclusión de cambisoles cálcicos. El paisaje presenta dos variantes: una con cultivos apartados en las márgenes de los ríos, donde la pendiente del suelo es llano o casi llano; y otra que ocupa las zonas de media montaña donde la topografía es suavemente inclinada o inclinada. La altitud media oscila entre los 400 y 800 m.

La vegetación natural está sustituida por los cultivos, que preferentemente son de frutales en las áreas apartadas y cercanas a los ríos quedando las restantes dedicadas a vides, olivos y almendros; en las zonas marginales no cultivadas, la vegetación es de tomillo y retama.

El material original es de tres tipos: calizas, calizas margosas y dolomías triásicas, materiales detríticos y materiales más modernos del Cuaternario.

Los suelos que se incluyen en esta unidad responden a dos posiciones topográficas: una constituida por lomas de pequeña altura (700-800 m) que tienen litosoles en las partes más altas, pero minoritarios, y los regosoles calcáricos que ocupan las zonas restantes y de mayor pendiente. La otra corresponde a las faldas de las lomas constituyendo una asociación de regosol calcárico con cambisoles cálcicos.

#### Unidad 20.

Unidad formada por la asociación de regosoles calcáricos con regosoles litosólicos e inclusión de regosoles eútricos y litosoles. Ocupa las laderas medias y zonas de colinas con poca elevación (menos de 1.000 m de altitud); las pendientes medias corresponden a los tipos inclinado y moderadamente escarpado.

El material geológico en unos casos es el micaesquisto grafitoso con cuarcitas de la unidad inferior (manto del Veleta) y en otros se trata de micaesquisto feldespático con cuarcitas de la unidad de Abla, que están limitadas y contaminadas por los materiales cuaternarios de origen aluvial y coluvial procedentes de los márgenes de la zona de influencia del Río Nacimiento y sus aledaños.

En el cerro de La Tacita de Plata, se puede observar esta unidad como típica, mientras que en las partes bajas de la misma el suelo adquiere tonalidades rojizas.

En las zonas más agrestes y erosionadas hay otro tipo de suelo que completa la unidad, es el regosol litosólico.

#### Unidad 21.

Constituida por regosoles calcáricos. La vegetación está muy diseminada, es de escaso porte, y está constituida por alcaparras, esparto, retamas y algún tomillo.

El material original, de la edad terciaria, está formado por margas, margas arenosas y areniscas.

Morfológicamente está caracterizada por pequeñas colinas en fuerte erosión en cárcavas muy típicas; la pedregosidad es escasa.

Toda esta unidad es improductiva, ya que sobre ella no se da ningún tipo de cultivo.

#### Unidad 23.

Está constituida por regosoles eútricos con inclusiones de cambisoles eútricos.

El solum del suelo presenta una profundidad que oscila entre 25 y 35 cm, con una débil diferenciación de horizontes. La pedregosidad en superficie y en el seno de la misma es elevada. En zonas donde el suelo está más protegido por la vegetación es donde se desarrolla el cambisol eútrico.

El relieve corresponde a zonas de media montaña que desembocan en su parte inferior en unidades de suelos que poseen un alto porcentaje de afloramientos rocosos.

El suelo típico de esta unidad es el regosol eútrico. El material original sobre el que se desarrollan los suelos está constituido por micaesquisto (feldespático y grafitoso) y cuarcitas correspondientes a la unidad de Abla. La erosión es hídrica laminar y sobre todo en surcos.

La vegetación está constituida por pinos de repoblación y zonas de monte bajo, que precisamente es donde se localiza el cambisol eútrico, dado como inclusión. En otras zonas existen retamas, chaparros y tomillos, que denota restos de un antiguo encinar.

#### Unidad 25.

Formada por luvisoles crómicos con la inclusión de regosoles eútricos. Esta unidad se localiza entre la estación de ferrocarril de Abla-Abrucena y la A-92.

La topografía de la unidad está caracterizada por planos, que recuerda a los glaciares, con una pedregosidad superficial alta y está disectada por pequeños barrancos que siguen direcciones perpendiculares al Río Nacimiento, en su paso por Abla.

El material original sobre el que se desarrollan los suelos de la unidad corresponde a materiales calificados como Cuaternario antiguo; y están constituidas por bloques de micaesquisto y cuarcitas (complejo Nevado-Filábride) englobados en una matriz arcillo-arenosa.

La vegetación está constituida por el cultivo de almendros.

#### Unidad 28.

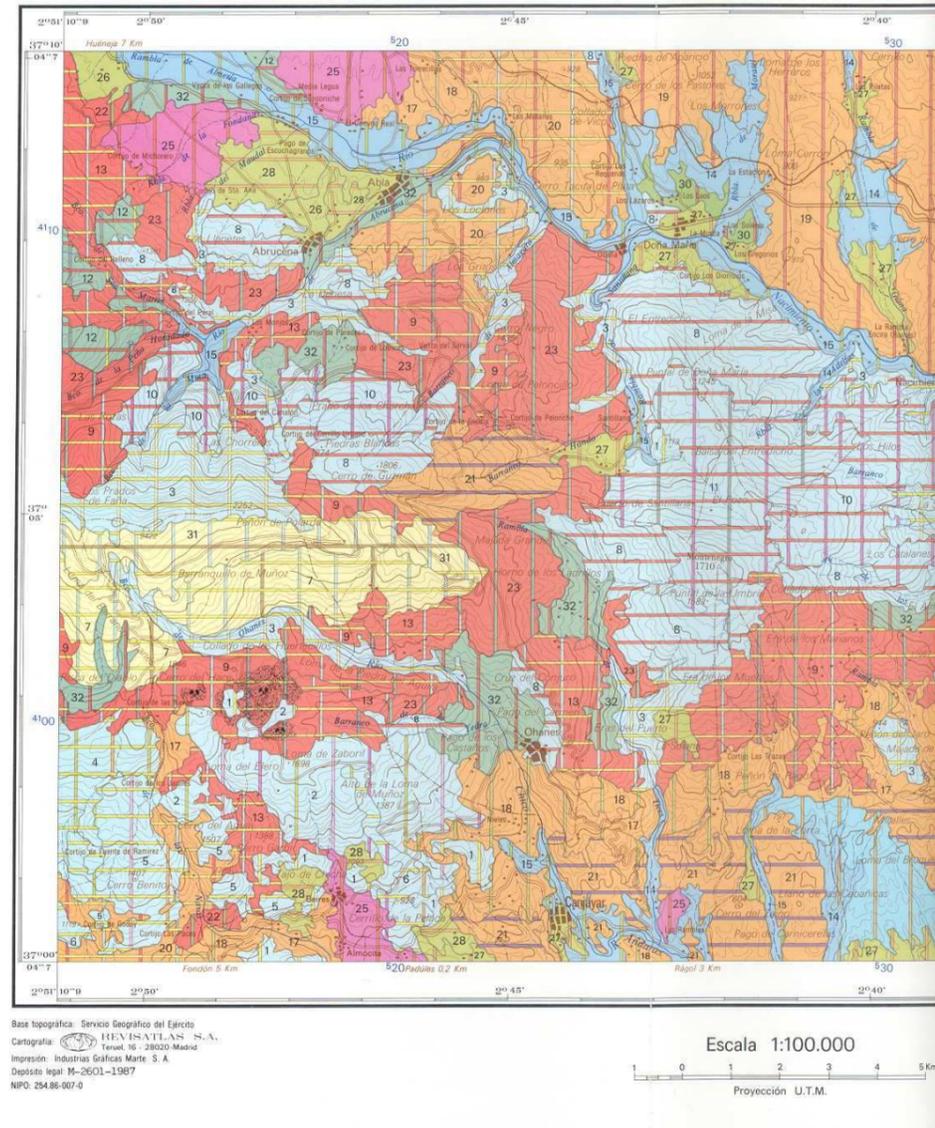
Caracterizada por la asociación de regosoles calcáricos y cambisoles cálcicos.

Los terrenos son llanos o casi llanos en los dominios de los cambisoles cálcicos. La vegetación incluida por el hombre es de almendros preferentemente, donde los suelos son más potentes, o por monte bajo donde los regosoles son mayoritarios.

El material geológico que aflora aquí, en las cercanías de Abrucena, corresponde al contacto entre los materiales cuaternarios y los micaesquisto con cuarcitas típicos de Sierra Nevada.

En el siguiente plano se aprecian las distintas unidades que aparecen en el área.

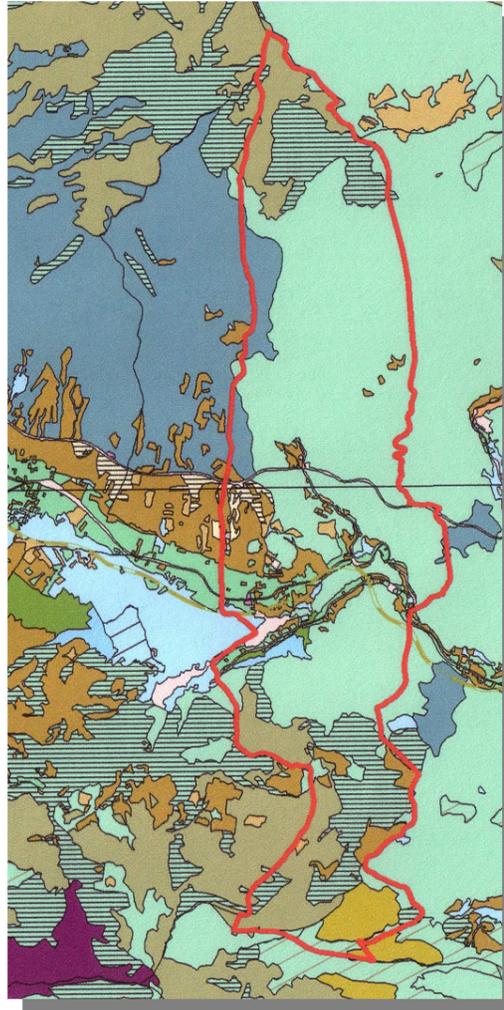
MAPA DE SUELOS



SUELOS DOMINANTES	INCLUSIONES	SUELOS DOMINANTES	INCLUSIONES
1 Litosoles	Regosoles litosólicos	18 Regosoles calcáricos	Cambisoles cálcicos
2 Litosoles	Cambisoles cálcicos Luvisoles cálcicos Luvisoles crómicos	19 Regosoles calcáricos	Regosoles eútricos
3 Litosoles Regosoles litosólicos	Regosoles distrícos	20 Regosoles calcáricos Regosoles litosólicos	Regosoles eútricos Litosoles
4 Litosoles Regosoles litosólicos	Cambisoles cálcicos Regosoles calcáricos	21 Regosoles calcáricos Solonchaks órticos	
5 Litosoles Regosoles litosólicos	Cambisoles cálcicos Luvisoles crómicos Regosoles calcáricos	22 Regosoles eútricos	Cambisoles crómicos
6 Litosoles Regosoles litosólicos	Cambisoles cálcicos Luvisoles crómicos Regosoles calcáricos	23 Regosoles eútricos	Cambisoles eútricos
7 Regosoles distrícos Regosoles litosólicos	Cambisoles distrícos Litosoles Rankers	24 Luvisoles cálcicos	Cambisoles cálcicos
8 Litosoles Regosoles eútricos		25 Luvisoles crómicos	Regosoles eútricos
9 Regosoles eútricos Regosoles litosólicos	Cambisoles eútricos Litosoles Phaeozems háplicos	26 Cambisoles cálcicos	
10 Litosoles Regosoles eútricos	Luvisoles crómicos	27 Cambisoles cálcicos	Regosoles calcáricos
11 Litosoles Regosoles eútricos	Luvisoles crómicos Phaeozems háplicos	28 Cambisoles cálcicos Regosoles calcáricos	
12 Cambisoles eútricos Regosoles eútricos	Phaeozems háplicos Regosoles litosólicos	29 Cambisoles cálcicos Regosoles calcáricos	Luvisoles crómicos
13 Regosoles eútricos Regosoles litosólicos	Litosoles	30 Cambisoles crómicos	Luvisoles crómicos Regosoles eútricos
14 Fluvisoles calcáricos		31 Regosoles distrícos Regosoles litosólicos Rankers	Litosoles
15 Fluvisoles calcáricos	Cambisoles cálcicos	32 Cambisoles eútricos	Regosoles eútricos
16 Solonchaks órticos	Regosoles calcáricos	Miscelánea (Minas)	
17 Regosoles calcáricos			

Usos del suelo

La ocupación actual del suelo en el término municipal puede apreciarse a través del mapa de cultivos y aprovechamientos editado por la Consejería de Agricultura y Pesca que podemos ver a continuación.



SUPERFICIE DE LOS CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS POR TERMINOS MUNICIPALES

TERMINOS MUNICIPALES	REGADIO							
	Ch	OI <sup>a</sup>	V <sup>m</sup>	AI	Nj	OI <sup>a</sup> /AI	OI <sup>a</sup> /Ch	AI/Ch
<b>Provincia de Almería</b>								
Abla	43	120	213	21	—	—	10	18

SUPERFICIE DE LOS CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS POR TERMINOS MUNICIPALES

TERMINOS MUNICIPALES	REGADIO				Lt	LP	OI <sup>a</sup>	AI
	OI <sup>a</sup> /AI/ /Ch	Ce	Me	Vivero Forestal				
<b>Provincia de Almería</b>								
Abla	—	—	—	7	17	23	—	530

SUPERFICIE DE LOS CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS POR TERMINOS MUNICIPALES

TERMINOS MUNICIPALES	V <sup>m</sup>	Lt/AI	LP/AI	OI/AI	P/M	P/M/ /OI <sup>a</sup>	Es	Qi
<b>Provincia de Almería</b>								
Abla	—	—	—	—	419	—	224	—

SUPERFICIE DE LOS CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS POR TERMINOS MUNICIPALES

TERMINOS MUNICIPALES	Qi/Q̄i	Ph/Qi	PI	Ppr	Ph	Eu	I	TOTAL
<b>Provincia de Almería</b>								
Abla	156	—	434	79	109	—	20	2.443

**LEYENDA**

Cultivos protegidos	Olivar regadio	Huerta	Matorral	Quercineas	Sin vegetación
Herbaceos regadio	Olivar seco	Viñedo	Matorral-otros vuelos	Coníferas	Talas y cortas
Herbaceos seco	Olivar-frutal	Invernadero	Quercineas-matorral	Chopos	Improductivo
Frutales regadio	Subtropicales	Acuicultura	Pastizal	Eucaliptos	COM
Frutales seco	Subtropical-citricos	Arroz	Pastizal-otros vuelos	Formaciones riparias	
		Mezclas	Quercineas-pastizal	Arboles abandonados	

CLAVE DE REPRESENTACION DE LOS CULTIVOS  
Y APROVECHAMIENTOS

Ch	Regadío, cultivos herbáceos	(OI/AI/Ch +	
OI <sup>a</sup>	Regadío, olivar de almazara	+ OI/Ch)	Regadío, mosaico de asociación de olivos, almendros y cultivos herbáceos, con asociación de olivos y cultivos herbáceos
V <sup>m</sup>	Regadío, parral	(AI/Ch + V <sup>m</sup> +	
AI	Regadío, almendros	+ Ch)	Regadío, mosaico de asociación de almendros y cultivos herbáceos, con parrales y cultivos herbáceos
Nj	Regadío, naranjos	(OI/Ch + V <sup>m</sup> )	Regadío, mosaico de asociación de olivos y cultivos herbáceos, con parcelas de parrales
OI <sup>a</sup> /AI	Regadío, asociación de olivos y almendros	(OI/AI + Ch)	Regadío, mosaico de asociación de olivos y almendros, con parcelas de cultivos herbáceos
OI <sup>a</sup> /Ch	Regadío, asociación de olivos y cultivos herbáceos	Lt	Labor intensiva
AI/Ch	Regadío, asociación de almendros y cultivos herbáceos	LP	Labor extensiva
(V <sup>m</sup> + AI + Ch +		OI <sup>a</sup>	Olivar de almazara
+*)	Regadío, mosaico de parrales, almendros, cultivos herbáceos y algunos frutales	AI	Almendros
(OI <sup>a</sup> + V <sup>m</sup> )	Regadío, mosaico de olivos y parrales, predominando el olivar	V <sup>m</sup>	Viña de uva de mesa
(V <sup>m</sup> + OI <sup>a</sup> )	Regadío, mosaico de parrales y olivar, predominando el parral	Lt/AI	Asociación de labor intensiva y almendros
(V <sup>m</sup> + Ch)	Regadío, mosaico de parrales y cultivos herbáceos	LP/AI	Asociación de labor extensiva y almendros
(AI + OI <sup>a</sup> )	Regadío, mosaico de almendros y olivos, predominando los almendros	OI/AI	Asociación de olivos y almendros
(OI + AI)	Regadío, mosaico de olivos y almendros, predominando los olivos	AI + V <sup>m</sup>	Mosaico de almendros y viña, predominando el almendro
(OI + Ch)	Regadío, mosaico de olivos y cultivos herbáceos	V + AI	Mosaico de viña y almendros, predominando la viña
(AI + V <sup>m</sup> )	Regadío, mosaico de almendros y parrales	V + LP	Mosaico de viña y labor extensiva
(Nj + V <sup>m</sup> )	Regadío, mosaico de naranjos y parrales, predominando los naranjos	V + OI	Mosaico de viña y olivos, predominando la viña
(V <sup>m</sup> + Nj)	Regadío, mosaico de parrales y naranjos, predominando los parrales	P/M	Pastizal-matorral
		P/M/OI	Pastizal-matorral con olivos diseminados
		P/M + V	Mosaico de pastizal-matorral y viña
		Es	Espartizal
		Qi	Encina
		Qi/Qi	Asociación de encinas y chaparros
		Ph/Qi	Asociación de pino carrasco y encinas
		PI	Pino laricio
		Ppr	Pino pinaster
		Ph	Pino carrasco
		Eu	Eucalipto
		I	Improductivo

Como se puede apreciar en el territorio correspondiente al término municipal de Abla, domina el pino laricio de repoblación correspondiente a la zona montañosa. Junto a este tipo de uso, existe también una amplia distribución del pastizal-matorral que se distribuye por diferentes cotas en altura ocupando entre ambos casi la mitad del territorio.

Además de estos aprovechamientos, cabe destacar aunque en menor proporción el espartizar, las encinas y chaparros, el pino carrasco y el pino pinaster que completan el total de terreno no dedicado a la agricultura.

En lo que se refiere a cultivos agrícolas, el almendro es el más destacable por su extensión, le sigue el parral y el olivar y ya en menor cantidad podemos encontrar los cultivos de huerta en las zonas fértiles de los márgenes del río. Por último completan los aprovechamientos agrícolas algunas extensiones de regadío asociados a Almendro y cultivos herbáceos.

### Determinación de las áreas relevantes para la conservación

Como ya se viene exponiendo a lo largo del presente Estudio, las tres grandes áreas de especial interés ambiental que constituyen el término municipal de Abla, son Sierra Nevada, la Sierra de los Filabres y la depresión que las separa formada por el río nacimiento.

En el caso de Sierra Nevada, como se viene diciendo, fue declarada Parque Natural por el Parlamento de Andalucía en 1989 en atención a sus singularidades de flora, fauna, geomorfología y paisaje, y fue declarada Parque Nacional en 1.999 por lo que este espacio se encuentra protegido por una serie de Leyes y Reales Decretos como los que a continuación se exponen:

#### Leyes

- Ley 3/1999, de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada
- Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección
- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna silvestres

#### Reales Decretos

- Real Decreto 1803/1999, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el plan director de la red de parques nacionales
- Real Decreto 1760/1998, de 31 de julio, por el que se determina la composición y funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales, de las Comisiones Mixtas de Gestión de dichos parques y de sus Patronatos

#### Decretos

- Decreto 64/1994, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Sierra Nevada (BOJA, núm. 53, de 15 de marzo de 1994)

Acuerdo de 9 de marzo de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Sierra Nevada

Pero, por otra parte, los límites del Parque Nacional de Sierra Nevada trascienden de la inclusión singular, pero limitada, de los sistemas naturales de cumbres, para tratar de incorporar un auténtico corredor de sistemas naturales mediterráneos.

#### La valoración cualitativa

Paisaje de excepcional belleza y grandiosidad tanto por los contrastes internos de vegetación y la diversidad topográfica como por ser un islote relativamente húmedo en el umbral de SE árido.

Vegetación de gran interés, fundamentalmente por la abundancia de especies endémicas.

Importante fauna asociada a la vegetación, destacando entre las especies de mayor interés se encuentran; la Cabra montés, el Águila real y el Búho real.

Gran interés biológico, hidrológico y didáctico-recreativo.

#### Problemática

Despoblamiento de la comarca en crisis

Falta de aprovechamiento de los recursos agrarios, especialmente el bosque.

Inadecuado aprovechamiento del agua.

Caza furtiva.

### 5.- SINTESIS

Siguiendo el criterio establecido en este Avance del Estudio de Impacto Ambiental, para la realización del Es.I.A. del P.G.O.U. de Abla, se plantearán las recomendaciones necesarias para proteger los recursos del medio y regular fórmulas para un desarrollo compatible entre las actuaciones del plan y la preservación de dichos recursos.

Se prestará especial interés en el impacto paisajístico que producen ciertas actividades como la extracción e áridos, vertederos, invernaderos y desmontes sobre la ladera de la Sierra de los Filabres, las nuevas construcciones sobre la vega, etc. Ya que exigen la consideración de procedimientos de prevención ambiental exigibles a la filosofía de redacción del P.G.O.U. de Abla, especialmente en las áreas de interés singular o espacios sensibles.

En todo caso, siempre es exigible el estudio previo particularizado sobre las características de cada actuación y la estimación de la degradación que ésta pueda suponer al medio.

Según la tipología de las áreas sensibles, las recomendaciones específicas exigirán un tratamiento particularizado para cada una de ellas.

A modo de avance pueden clasificarse las tipologías en el P.G.O.U. de Abla en las siguientes:

- Zonas con altos valores naturales, científicos y culturales:

- Sierra Nevada
- Vega del río Nacimiento.
- Sierra de los Filabres.

- Zonas con presencia de especies y/o habitats protegidos

En estos espacios, el objetivo planteado se centra en la total preservación de sus valores actuales o en la recuperación de su estado original evitando cualquier uso que no sea el estrictamente científico o cultural, y que asegure la protección de dichos valores.

- Zonas con alto valor paisajístico;

En estas zonas se plantea el establecimiento de usos recreativos cuyo desarrollo y mantenimiento sea compatible con la preservación de sus valores ambientales.

En las zonas anteriormente reseñadas, cualquier actuación derivada del planeamiento tendrá especial sensibilidad con su tratamiento paisajístico, con el fin de conseguir una integración óptima entre el nuevo elemento y el medio circundante, sin distorsiones que alteren su carácter.

Para ello será necesaria la consideración, con carácter general de al menos los siguientes elementos:

- Correcta elección del emplazamiento.

. Las actuaciones de mayor relevancia visual deberán ser enclavadas en zonas paisajísticas poco sobresalientes, fundamentalmente desde el punto de vista extrínseco y donde la incidencia visual sea mínima.

. En ningún caso deben sobrepasar la línea de horizonte las edificaciones de nueva construcción.

- Adaptación de volúmenes constructivos.

. El volumen de edificaciones deberá adaptarse, en la medida de lo posible a la topografía de la zona en la que se va a ubicar, debiendo evitarse todo tipo de protagonismo arquitectónico.

. En medio urbano esta limitación estará supeditada a las tipologías establecidas por el Plan.

. En medio rural, la limitación deberá ser expresa y las líneas arquitectónicas deberán adaptarse a este medio, buscando su integración con el entorno.

- Uso de materiales constructivos paisajísticamente acordes.

. Deberán utilizarse los materiales propios de la zona en aquellas edificaciones, cerramientos y vallados rurales cuya terminación final ofrezca el material visto.

. Podrá utilizarse cualquier otro tipo de material para estas mismas obras, siempre que la terminación final se realice con un revoco y coloración adecuada, definida la tipología en el punto siguiente.

. Se emplearán, si fuese preciso, cerramientos y considerados adecuados para estas áreas sensibles, proponiendo en primer lugar la posibilidad de utilizar los setos vivos compuestos de elementos vegetales, como material de inmediata integración con el medio.

- Ajuste de los elementos constructivos a la gama de los elementos naturales.

. Se utilizarán colores en la gama de la litología sedimentaria y metamórfica propia de la zona. El resultado perseguido es el de mimetización del elemento con su medio próximo.

. Se proponen los colores blancos manchados, ocre y arenas, para todos aquellos elementos constructivos situados en áreas de interés ambiental.

- Correcta selección de especies vegetales

. A la hora de determinar las especies adecuadas para la vegetación de las zonas sensibles ambientalmente han de respetarse las limitaciones derivadas de:

- Las condiciones del sustrato y elementos abióticos.
- Las características dominantes del medio biótico.
- Su integración perceptual.
- Su carácter de autoctonía

- Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana.

. Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación, en los que se deben tratar objetivos para mejorar la calidad de vida urbana y del espacio urbanizado tales como equipamientos, dotaciones y espacios libres. Deben incrementarse las condiciones de competitividad y desarrollo de los recursos propios, favorecer la cohesión social en el espacio urbano. Además se debe mejorar la calidad ambiental y las condiciones de sostenibilidad de la ciudad.

El planeamiento establece estrategias para la equipación y mejora de equipamientos urbanos, favoreciendo la implantación de equipamientos especializados de carácter supramunicipal según la estructura de sistema de ciudades del municipio.

El planeamiento contempla a los espacios libres en su triple vertiente de dotación urbana para uso público, recurso ambiental y también de ordenación, ya que sirve para preservar la identidad de los núcleos existentes y evitar los procesos de conurbación. Este último concepto define en concreto las áreas urbanas formadas por núcleos que en principio eran independientes y con el crecimiento se han unido.

Desde la planificación se considera la regulación espacial del pequeño y mediano comercio de las áreas urbanas, favoreciendo su desarrollo como elemento básico de modelo de ciudad funcional y económicamente diversificada. Al contar el núcleo de Abla un conjunto histórico, el planeamiento determinará las condiciones de actividades comerciales con el objeto de preservar los valores paisajísticos urbanos.

Desde este Plan General se orienta la ordenación de espacios turísticos o de segunda residencia integrándolos en los núcleos existentes, evitando procesos de expansión desligados del sistema urbano ya existente. Para este mismo tipo de espacio se establecerán medidas de reconversión y recualificación de las áreas ya existentes y con vocación de turismo, intentando lograr mayores niveles de diversificación de usos así como una mejora de las condiciones urbanas.

Se favorecen modelos de desarrollo turístico y de segunda residencia menos consuntivos de suelo y de mayor valor añadido. Del mismo modo se deben proteger espacios naturales patrimoniales frente a los procesos de expansión turística evitando fenómenos de conurbación. También, para este tipo de desarrollo, se deben compatibilizar su desarrollo con las actividades primarias. Para conseguir todo esto el planeamiento general dimensiona la oferta y el uso a la capacidad real de carga de los territorios y suelos, analizando las disponibilidades reales de los recursos naturales, especialmente los hídricos.

Desde el planeamiento se favorecerá el desarrollo de una política activa de protección y conservación de la ciudad histórica dirigida hacia su revitalización.

- Medidas y criterios para la sostenibilidad urbana.

Para la mejora de la sostenibilidad de los sistemas urbanos, el planeamiento incluirá criterios y estrategias de actuación que deberán informar todas las decisiones que en el ámbito se produzcan, tanto en el diseño urbano como en la gestión del sistema. Entre estas deben destacarse las siguientes:

1. Desde el planeamiento se tendrá en cuenta que la configuración física de la ciudad contribuye al modo de funcionamiento de los flujos y ciclos físicos. Se debe optar por reducir el nivel de consumo del recurso y la correcta gestión del mismo.
2. Se introduce el concepto de eficiencia, tanto en su vertiente ecológica como en la económica como en la social.
3. Introducir el concepto de racionalidad de los desarrollos urbanos, primando la recualificación de lo ya existente frente a los nuevos desarrollos, primando los crecimientos cualitativos frente a los cuantitativos.
4. Conservar la complejidad y diversidad de la trama urbana, evitando la disgregación de los elementos urbanos así como la diferenciación de diferentes grupos sociales.
5. Distribución de usos del suelo en función de proximidad, evitando la generación de desplazamientos gratuitos e innecesarios.
6. Conservar el capital natural del municipio, asegurando la integración de los procesos de urbanización en el entorno natural ya existente, evitando la conurbación para lo cual debe preservarse de procesos de urbanización suelos forestales y agrícolas.

- Mejora del balance ecológico de las ciudades.

Respecto a la edificación el planeamiento incidirá en la mejora del comportamiento ecológico de las edificaciones, tanto en la fase del diseño como en la construcción. Esto se verá favorecido en gran medida por la implantación del Código Técnico de Edificación.

Se deberá tener en cuenta también el modelo de transporte propuesto. Se estudiará la movilidad de la población incidiendo en la ordenación del tráfico. Se debe fomentar el transporte público y modos no motorizados. En municipios como el que estudiamos, se deben estudiar y potenciar los recorridos a pie por rutas forestales y agrícolas como utensilio para uso del turismo.

Debemos ser conscientes que la calidad urbana es consecuencia directa de las condiciones en las que se gestionen los ciclos materiales y del modo en que se consume energía. Para ello se tomarán medidas para la reducción del tráfico rodado, se reubicarán usos industriales y se tomarán medidas correctoras de contaminación acústica. También debe controlarse la contaminación lumínica, regulando la instalación de dispositivos potencialmente contaminadores. Se promoverá la eficiencia lumínica y energética.

En referencia a la gestión de residuos, deben tomarse medidas concretas que logren moderar y cerrar el ciclo de los materiales (reducción, reutilización y reciclaje), mediante la optimización de rutas de recogidas y separación de materias. Este aspecto es de especial interés en Abla ya que cuenta en su municipio con una planta de transferencia de residuos sólidos.

Se debe mejorar el entorno ambiental y paisajístico. Se debe considerar desde el PGOU el paisaje urbano y su integración en el medio natural y entorno, entendiéndolo como patrimonio natural y cultural. Para ello se deben identificar y cualificar los corredores visuales de importancia. Se deben tomar con especial cuidado el tratamiento paisajístico de las infraestructuras, polígono industriales y demás elementos discordantes del entorno.

Para todos estos criterios y objetivos ecológicos de las ciudades se hace indispensable el incorporar al PGOU el Estudio de Impacto Ambiental, no como algo separado e independiente sino como un elemento indispensable y de redacción conjunta. El planeamiento incluirá entre sus determinaciones una aproximación al balance ecológico resultante del modelo urbano propuesto, evaluando globalmente sus consecuencias en cuanto a consumo de recursos naturales básicos tales como agua, energía, suelo, materiales. El EIA valorará desde el punto de vista paisajístico y ecológico las determinaciones del planeamiento en cuanto a ordenanzas y tipologías edificatorias.

#### - Protección de riesgos.

El planeamiento tiene en cuenta los distintos planes de Protección Civil que existen y le afectan. Para ello se incorporaran las delimitaciones de zonas afectadas por los distintos tipos de riesgos diferenciando el grado de peligrosidad. Si la carencia de información adecuada impidiera realizar esta delimitación, tales zonas se señalarán como áreas de protección cautelar. Estas zonas de riesgos serán objetos de determinaciones y ordenanzas, adecuadas a los objetivos de prevención contra personas y bienes.

En el caso particular de zonas inundables, el planeamiento deberá recoger las zonas que se vean afectadas por tal riesgo determinando las consecuencias previsibles de la iniciativa que se emprende, para la consideración en el procedimiento de autorización o aprobación. La condición de inundable debe reflejarse en la clasificación, planos, normativa y programación temporal con la denominación de Suelo No Urbanizable de Especial Protección.

El PGOU incluirá información sobre las afecciones derivadas de los riesgos de sismicidad y de las normas de construcción sismorresistentes, Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo Sísmico y el Plan Especial de Protección Civil. En las zonas de más alta peligrosidad se debería realizar un inventario de grandes edificios e instalaciones singulares de especial vulnerabilidad, así como las infraestructuras construidas con anterioridad a la citada norma.

Del mismo modo, el PGOU debe identificar las instalaciones, infraestructuras y actividades afectadas por normativas de riesgo tecnológico así como las vías por donde circulen las sustancias

peligrosas. Deben delimitarse zonas de seguridad en su perímetro. Para ello se necesita la colaboración de Protección Civil.

#### - Sistema de patrimonio territorial.

El planeamiento incorpora criterios para la protección y mejora del patrimonio territorial como son los espacios protegidos, bienes culturales y arqueológicos, inventarios de georecursos, ciudades históricas, etc.

De gran importancia deben considerarse los paisajes y por ello el PGOU incluye entre sus determinaciones aquellas relativas a la protección y mejora del paisaje. Para tal fin se deben incluir criterios paisajísticos en la definición del modelo de ciudad, incorporando criterios de calidad paisajística en la urbanización y promoción de edificaciones para que de esta manera sean valoradas las formas arquitectónicas contemporáneas en el entorno urbano y rural. Se debe prestar especial atención a la recalificación de los espacios urbanos degradados, tanto residenciales como industriales, así como aplicar el adecuado tratamiento y acabado de los bordes urbanos.

Se debe facilitar el desarrollo de programas y proyectos de intervención dirigidos a la mejora de la imagen y la escena urbana, así como un tratamiento adecuado a situaciones paisajísticas motivadas por la topografía o la existencia de riveras. Se deben incorporar criterios paisajísticos en las ordenanzas municipales que regulen la especial atención sobre aquellos elementos que configuran la estética urbana. Se identificarán los elementos que formen parte de paisaje municipal.

Siguiendo con el paisaje urbano y rural, desde el PGOU se determinan los objetivos de calidad de paisaje y medidas generales de ordenación dirigidas a la preservación de los valores paisajísticos. Se regularán, los usos y actividades con especial incidencia en el paisaje. También deberían delimitarse zonas de protección visual de los núcleos y demás hitos significativos del ámbito de actuación, también de itinerarios de interés paisajístico integrándolos en la trama urbana de espacios libres y peatonales.

Se deben Identificar aquellas zonas que requieran medidas correctoras de regeneración ambiental y paisajística, programando en su caso Planes Espaciales de mejora del paisaje en zonas urbanas y rurales.

Por último deben detallarse las reservas de suelo específicas relacionadas con la promoción, acceso y uso público de los recursos patrimoniales capaces de constituirse en itinerarios integradores de la oferta de equipamientos de interpretación de territorio, así como impulsar programas de intervención que desarrollen proyectos de imagen que incluyan la dotación de hitos y elementos artísticos.

. Capacidad de Acogida del Territorio.

Definición de Unidades Ambientales

Las unidades ambientales definidas para el estudio de las diversas variables del Evaluación ambiental se han delimitado en función de su fisiografía y vegetación, factores preponderante en la distinción de las mismas para la escala de trabajo utilizada.

Las unidades ambientales definidas en la actual descripción de la capacidad de acogida del territorio del municipio de Abla se corresponden con las descritas en el apartado de paisaje. Se cree que por las características fisiográficas, geomorfoestructurales y vegetales tienen un comportamiento homogéneo ante la consideración de sus posibilidades de desarrollo, afecciones ambientales y territoriales, y fragilidad ante las actuaciones e infraestructuras antrópicas.

En el término municipal de Abla se determinan cuatro grandes unidades ambientales.

La Unidad de Infraestructuras y zonas urbanizadas engloba el conjunto de infraestructuras lineales existentes en el término, tanto líneas eléctricas como la red viaria, y a los núcleos urbanos.

La Unidad de Cultivos engloba la totalidad de cultivos del Término Municipal, englobando por un lado las vegas de los principales cauces, y por otro los cultivos tradicionales de secano. Se engloban los cauces presentes en el Término Municipal en la Unidad de Ríos, Ramblas y Barrancos, con particularidades visuales propias y una vegetación definitoria de dicha unidad. Por último, se engloba el resto de la superficie municipal dentro de la Unidad Forestal, distinguiéndose varias subunidades según la vegetación imperante y el relieve existente.

Las principales subunidades diferenciables a este nivel son la zona de pinar, encinar y monte bajo, que poseen rasgos visuales claramente diferenciables y se ubican en distintas áreas de Abla.

De esta forma tenemos, en la zona norte del municipio, sitas en la Sierra de Los Filabres, una zona de encinar, con ejemplares de bajo porte y que se encuentran en bajas densidades, así como zonas repobladas con pinares en las cotas más bajas. En la zona sur encontramos también encinar en las cotas más elevadas, pero en mejor estado vegetativo que en los Filabres, con mayores densidades y ejemplares de mayor porte. Así mismo, también tenemos pinares que se entremezclan con encinas formando un bosque mixto, abundando menos las encinas según descendemos en altitud. En el resto de municipio donde no se dan las condiciones adecuadas para el desarrollo de vegetación con porte arbóreo abunda un matorral xérico, donde el espartal se convierte en la facies dominante.

#### Afecciones Ambientales y Territoriales externas e internas

En relación con la determinación del Organismo de Cuenca correspondiente, la Cuenca del Mediterráneo, incorporada a la Agencia del Agua Andaluza, se delimitarán las distintas zonas de dominio público hidráulico, servidumbre, policía etc., asociadas a los distintos cauces públicos que surcan la superficie del Término Municipal de Abla.

En relación a las infraestructuras viarias, debe respetarse las zonas de dominio público adyacente, servidumbre legal, de afección y no edificación definidas en el artículo 53 y siguientes de la ley 8/2001 de carreteras de Andalucía, así como en el Reglamento de Policía de Carreteras de la Diputación de Almería publicado en el BOP núm. 220 de 14 de noviembre de 1997. Las carrteras de mayor importancia que atraviesan el municipio son la autovía A-92 y la nacional N 324.

Por lo que se refiere a las afecciones derivadas del transporte de energía eléctrica en el término municipal, cabe mencionar la existencia de varias líneas de alta tensión, grafiadas en el plano correspondiente, para las que se deberá de aplicar las servidumbres de paso de energía eléctrica definidas en el artículo 56 y siguientes de la ley 54/1997 del sector eléctrico.

En cuanto a las vías pecuarias, descritas en el apartado correspondiente, se debe tener en cuenta la anchura legal así como la longitud total de su recorrido. En el anexo II, se pueden consultar dicha información. Según la ley 3/95 de Vías Pecuarias éstas gozan de consideración como Dominio Público, de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables. Y según el Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, aprobado por el decreto 155/1998, en su artículo 1 de la sección 2ª, dice que las vías pecuarias, por las características intrínsecas que les reconoce la Ley de Vías Pecuarias y dicho Reglamento, tendrán la consideración de suelo no urbanizable de especial protección.

Otra afección a tener en cuenta es la policía mortuoria. Según los artículos 39 y 40 del reglamento de policía sanitaria mortuoria de Andalucía, las diferentes figuras del planeamiento urbanístico en Andalucía deberán ajustarse, en el momento de su revisión y en el supuesto de nuevo planeamiento, a las normas sobre el emplazamiento de cementerios prevista por dicho Reglamento.

Con respecto al Patrimonio artístico y cultural del Término Municipal, se deben respetar los perímetros de protección arqueológica existentes. Si en el transcurso de alguna actuación urbanística se hallaran restos arqueológicos se deben paralizar las obras y dar debido parte al ayuntamiento para que se inicie el estudio de los mismos.

En materia de residuos el planeamiento deberá atenerse a las directrices que marque el Plan Director Territorial de Residuos de Andalucía.

El entorno sísmico donde se enmarca el término municipal de Abla hace necesario el respeto de la Norma Sismorresistente (NCSR-02) por lo que a edificaciones se refiere siempre que la aceleración sísmica de cálculo se encuentre dentro del rango de valores de aplicación.

A continuación se describen las principales afecciones derivadas de las distintas figuras de protección de la gea, flora y fauna existentes en Abla:

Los Montes de Utilidad Pública también se deben tener en cuenta en la elaboración de la ordenación. Se debe hacer mención a aquellos montes que pertenecen al Estado, a las comunidades autónomas, a las entidades locales y a otras entidades de derecho público a los que se denominan montes públicos.

La Comunidad de Andalucía a partir de la entrada en vigor de la ley anteriormente mencionada, ha incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública los montes públicos comprendidos en alguno de los siguientes supuestos:

1. Los que sean esenciales para la protección del suelo frente a los procesos de erosión.
2. Los situados en cabeceras de cuencas hidrográficas y aquellos otros que contribuyan decisivamente a la regulación del régimen hidrológico, evitando o reduciendo aludes, riadas e inundaciones y defendiendo poblaciones, cultivos e infraestructuras.
3. Los que eviten o reduzcan los desprendimientos de tierras o rocas y el aterramiento de embalses y aquellos que protejan cultivos e infraestructuras contra el viento.
4. Los que sin reunir plenamente en su estado actual las características descritas en los párrafos anteriores sean destinados a la repoblación o mejora forestal con los fines de protección en ellos indicados.
5. Los que contribuyan a la conservación de la diversidad biológica, a través del mantenimiento de los sistemas ecológicos, la protección de la flora y la fauna o la preservación de la diversidad genética y, en particular, los que constituyan o formen parte de espacios naturales protegidos, zonas de especial protección para las aves, zonas de especial conservación u otras figuras legales de protección, así como los que constituyan elementos relevantes del paisaje.
6. Aquellos otros que establezca la comunidad autónoma en su legislación.

El cambio del uso forestal de un monte cuando no venga motivado por razones de interés general, y sin perjuicio de la normativa ambiental aplicable, tendrá carácter excepcional y requerirá informe favorable del órgano forestal competente y, en su caso, del titular del monte.

La existencia de Hábitats de interés comunitario, descritos en el apartado correspondiente del medio biótico, debe tenerse en cuenta a efectos de ordenación dada la posible existencia de especies vegetales vulnerables o en peligro descritas por otras legislaciones, y por el valor intrínseco de las asociaciones vegetales definidas y protegidas por dicha clasificación como Hábitat. Sin embargo, no existe un imperante legal a tener en cuenta en la ordenación, por lo que la recomendación es que se eviten los usos intensivos

de dichos territorios y se busquen sinergias con otros elementos del medio que puedan acrecentar el nivel de protección de dichos suelos.

A parte de los hábitats anteriores, dentro del municipio de Abla podemos considerar varios espacios naturales que poseen alguna figura de protección, entre ellos:

-Parque Nacional de Sierra Nevada

-Parque Natural de Sierra Nevada

-LIC/ZEPA de Sierra Nevada

Las afecciones comentadas en el presente apartado se encuentran grafiadas en el plano nº 7.

Además, dentro del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Almería (PEPMF), que se creó para elaborar una normativa de planeamiento urbanístico de ámbito provincial y que constituyese el marco legal operativo a partir del cual se regulan y controlan los usos y actividades localizadas en el territorio, se incluyen:

-CS-6 Sierra de los Filabres

-CS-8 Sierra Nevada

-AG-12 Vegas del Bajo Abla

En todos estos espacios, algunos ya incluidos dentro de otra figura de protección, están catalogados por dicho Plan como merecedores de la máxima protección. Se trata de recomendaciones a tener en cuenta para la ordenación, que pese a no ser de carácter vinculante, si deben tenerse en cuenta a efectos de ordenación.

#### Clasificación del Territorio en Zonas Homogéneas

En el presente apartado se determinan las diferentes zonas de afección que a efectos legales y/o ambientales/territoriales se deben tener en cuenta en la ordenación de las distintas áreas que conforman

el término municipal, así como las distintas afecciones puntuales significativas y usos compatibles o incompatibles para cada área, estando graficadas a modo de síntesis en el plano nº 10.

Categoría A: Áreas de Importancia Ambiental ALTA. Susceptibles de ser SNUEP

En esta categoría se describen aquellas zonas de relevancia ambiental, riesgos naturales con posibilidad de inferir en la ordenación, las áreas protegidas debido a dichas cualidades por la administración competente y aquellas zonas que, teniendo menor importancia desde el análisis individual de sus cualidades, presentan o pueden presentar sinergias con otras áreas o componentes ambientales que le confieren mayor calidad ambiental, haciéndolas susceptibles de ser incluidas en la presente categoría.

Debido a las características ambientales descritas y a las limitaciones administrativas existentes, cabe la posibilidad de considerar a las áreas detalladas a continuación como zonas aptas para ser incluidas dentro de la clasificación de suelo de especial protección (SNUEP), si bien estas delimitaciones están sujetas a posteriores pormenorizaciones y ajustes en función del uso y gestión de las mismas.

Las zonas susceptibles de estar en esta categoría (véase plano de afecciones ambientales ZONAS "A") son:

Sierra Nevada

La zona sur del Término Municipal de Abla corresponde a Sierra Nevada, protegida por las siguientes figuras de protección:

- Parque Nacional de Sierra Nevada -Parque Natural de Sierra Nevada
- Complejo Serrano de Interés CS-8 -LIC/ ZEPA

Los motivos de protección son los siguientes:

- Paisaje de excepcional belleza y grandiosidad tanto por los contrastes internos de vegetación y la diversidad topográfica, como por ser un islote relativamente húmedo en el umbral del SE árido.
- Vegetación de gran interés, fundamentalmente por la abundancia de especies endémicas.
- Importante fauna asociada a la vegetación, destacando entre las especies de mayor interés la cabra montés, águila real, buho real.
- Gran interés biológico, hidrológico y didáctico-recreativo.

Se presenta la necesidad de conservar la vegetación climática y de regenerar aquellas zonas más degradadas.

Respecto a los valores paisajísticos de esta zona, la calidad visual puede considerarse excelente debido a la alta naturalidad y los valores ecológicos que posee, así como por las características visuales que le otorgan una elevada fragilidad en gran parte de la Sierra por la incidencia visual de las cotas altas. También cabe tener en cuenta que las cimas de la sierra se convierten en Hitos paisajísticos del Municipio de Abla.

La regulación de la escorrentía por parte de la vegetación existente cumple una importante acción reguladora por lo que respecta al riesgo de avenidas, disminuyendo el mismo de forma considerable al limitar la velocidad de la escorrentía y permitir un aumento de la infiltración del agua de lluvia. Por tanto otro factor que hace necesaria la protección de la zona es éste carácter protector de las zonas más deprimidas aguas abajo.

También existen áreas con riesgo puntual de desprendimientos a lo largo de esta zona por lo que se debe tener en cuenta en la ordenación de la misma.

Tras la descripción de las características ecológicas y la influencia sobre la existencia de riesgos sobre la salud humana y las infraestructuras humanas, se consideran los suelos de la zona a la que nos estamos refiriendo merecedores de la máxima protección.

Sierra de los Filabres

La zona norte del Término Municipal de Abla corresponde a la Sierra de los Filabres, protegida por las siguientes figuras de protección:

- Complejo Serrano de Interés CS-8

Los motivos de protección son los siguientes:

- Interés esencial de tipo ecológico e hidrológico por situarse en una encrucijada hidrográfica.
- Interés turístico y cultural por sus valores paisajísticos, arqueológicos e históricos.
- Existencia de ecosistemas de alta montaña con vegetación climática residual.

-Interés científico geológico-minero.

Se presenta la necesidad de conservar la vegetación climática y de regenerar aquellas zonas más degradadas.

Respecto a los valores paisajísticos de esta zona, la calidad visual puede considerarse excelente debido a la alta naturalidad y los valores ecológicos que posee así como por las características visuales que le otorgan una elevada fragilidad en gran parte de la Sierra por la incidencia visual de las cotas altas. También cabe tener en cuenta que las cimas de la sierra se convierten en Hitos paisajísticos del Municipio de Abla.

La regulación de la escorrentía por parte de la vegetación existente cumple una importante acción reguladora por lo que respecta al riesgo de avenidas, disminuyendo el mismo de forma considerable al limitar la velocidad de la escorrentía y permitir un aumento de la infiltración del agua de lluvia. Por tanto otro factor que hace necesaria la protección de la zona es éste carácter protector de las zonas más deprimidas aguas abajo.

También existen áreas con riesgo puntual de desprendimientos a lo largo de esta zona por lo que se debe tener en cuenta en la ordenación de la misma.

Tras la descripción de las características ecológicas y la influencia sobre la existencia de riesgos sobre la salud humana y las infraestructuras humanas, se consideran los suelos de la zona a la que nos estamos refiriendo merecedores de la máxima protección.

#### Vegas del Bajo Nacimiento

Las vegas del Bajo Nacimiento representan uno de los cada vez más escasos ejemplos de agricultura tradicional, por lo que para respetar dicha actividad tradicional y el paisaje agrario característico asociado se debe prohibir otro uso que no sea estrictamente el existente en la actualidad.

Aunque desde el punto de vista de biodiversidad no posee gran importancia este paisaje vegetal es un ejemplo sobresaliente de adaptación de los usos del suelo a la topografía y de sabio aprovechamiento de los recursos hidráulicos. Es la herencia de un uso del suelo que implantaron los musulmanes y que ha perdurado a lo largo de este tiempo y que ofrece un contraste de gran belleza con el entorno. Los verdes intensos de la vegetación de la vega se mezclan con el ocre del entorno y en la época floral con el amarillo intenso de genistas, albardas y retamas, dan un toque de singularidad a este paisaje.

Los valores ecoculturales que posee por el largo proceso de adaptación al medio, los valores paisajísticos que comportan, y la singularidad ambiental por el hecho de situarse en un contexto semiárido, han propiciado la inclusión de esta zona dentro del PEMP.

Para realizar una planificación adecuada del territorio es fundamental el respeto de estas zonas y la conservación de las mismas. Su pérdida puede originar un cambio paisajístico además de la extinción de una herencia cultural que forma parte de las raíces características de los pueblos mediterráneos y de nuestro riquísimo legado andalusí. Es fundamental el respeto de estas zonas.

El grafiado de Las Vegas del Bajo Abla se recoge en el Plano 7 de Afecciones territoriales.

#### Yacimientos arqueológicos

Según el artículo 49 de la ley de Patrimonio Andaluz el planeamiento debe incluir las medidas específicas de protección de los valores culturales que han dado lugar a su declaración como Zonas de Servidumbre Arqueológica. Dichas zonas han sido determinadas en el municipio de Abla y se presentan grafiadas en el plano correspondiente.

Así mismo, el hallazgo de restos arqueológicos en cualquier punto del municipio deberá ser notificado a la Consejería de Cultura o al Ayuntamiento para su estudio y protección.

#### Montes de Utilidad Pública

Los Montes de Utilidad Pública son susceptibles de declararse suelo no urbanizable de especial protección forestal. Se debe hacer mención a aquellos montes que pertenecen al Estado, a las comunidades autónomas, a las entidades locales y a otras entidades de derecho público a los que se denominan montes públicos.

#### Zona de Cauces y Alto Riesgo de Inundación

Los cauces más importantes identificados en el presente estudio en el apartado de hidrología superficial (Río Nacimiento y sus afluentes) con sus zonas de dominio público, policía y servidumbre en el caso de ser cauces públicos deben ser tenidos en cuenta a efectos de ordenación, de forma que las actuaciones que se desarrollen sobre ellos sean aquellas destinadas únicamente a restaurarlos y preservarlos, siempre de acuerdo, con los dictámenes del Organismo de Cuenca Correspondiente, en este caso la Cuenca

Mediterránea Andaluza integrada en la Agencia Andaluza del Agua. Se consideran, por su valor ecológico y los riesgos naturales asociados, a los distintos cauces municipales objeto de inclusión en la presente categoría. Así mismo, se incluyen las áreas con un elevado riesgo de inundación, definidas en el apartado correspondiente del inventario.

Categoría B: Áreas de Importancia Ambiental MEDIA.

Las diferentes zonas comprendidas dentro de esta categoría se diferencian con las incluidas en la anterior, a efectos de ordenación, por permitir dadas sus características territoriales, actuaciones de mayor intensidad, siendo susceptibles de ser calificadas como suelo no urbanizable de carácter natural o rural (SNUR) o suelo urbanizable (SUrB) teniendo en cuenta ciertas limitaciones. Poseen caracteres bióticos y/o abióticos que deben ser considerados, pero que no llegan a adquirir la importancia, interés, singularidad y/o extensión que las incluidas en la categoría A. En el caso de desarrollar urbanísticamente zonas comprendidas dentro de esta categoría se debe intentar integrar en la ordenación las áreas de mayor valor ecológico, o con mayores riesgos naturales, conservando su naturalidad.

Hitos Paisajísticos

Se trata en este punto de aquellas zonas que no estando protegidas por figura alguna, e incluso sin poseer los valores ecológicos de zonas cercanas por lo que respecta a la existencia de vegetación o fauna de interés, si que suponen un bien paisajístico que se debe proteger debido a su destacada calidad paisajística. Suelen ser zonas muy susceptibles de ser dañadas por actuaciones poco respetuosas con el medio debido a su incidencia visual o su fragilidad intrínseca. Se ha grafiado dichas zonas en el plano correspondiente.

Hábitats de Interés Natural

La Red Natura 2000 agrupa un conjunto de espacios naturales que pretende representar los ecosistemas más significativos de Europa y preservarlos de su degradación. La designación y delimitación la realizan los diferentes gobiernos europeos (en España son propuestos por las Comunidades Autónomas). Desde la Comunidad Andaluza se han seleccionado un total de 74 tipos de hábitats prioritarios para la conservación, según la Directiva 92/43/CEE. Estos forman un total de 337 zonas (terrestres y marinas), de las que 36 se localizan en el Término Municipal de Abla, identificándose 13 hábitats distintos. Esto supone un 17,57% de los presentes en Andalucía. Los hábitats recogidos son los siguientes:

-1430 Matorrales halo-nitrófilos (Pegano-Salsoletea)

-143011 Atriplicetum glauco-halimi Rivas-Martínez & Alcaraz in Alcaraz 1984

-4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

-309014 Cytiso scoparii-Adenocarpum decorticantis Valle 1981

-5120 Formaciones montanas de Cytisus purgans

-412014 Genisto versicoloris (baeticae)-Juniperetum nanae Quézel 1953

-6431 Comunidades de megaforbios heliófilos o esciófilos:  
Convolvuletalia sepium, Galio-Alliarietalia

-543112 Arundini-Convolvuletum sepium Tüxen & Oberdorfer ex O. Bolòs 1962

-92A0 Bosques galería de Salix y Populus alba

-82A034 Rubio tinctorum-Populetum albae Br.-Bl. & O. Bolòs 1958

-82A041 Aro italici-Ulmetum minoris Rivas Martínez ex. G. López 1976

-92D0 Galería y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae.)

-82D021 Agrostio stoloniferae-Tamaricetum canariensis Cirujano 1981

-82D032 Rubo ulmifolii-Loniceretum biflorae Alcaraz, Ríos & Sánchez-Gómez 1987

Vegetación de interés

Como zona B se pueden integrar las formaciones vegetales de origen forestal, compuestas por encinar o pinar y las zonas con vegetación típica de rambla. Ocupan gran parte del municipio y una superficie importante de las mismas se encuentra recogida por la Directiva Hábitats. Estas formaciones naturales poseen gran importancia en varios aspectos como el control de la erosión o ser refugio de un gran número de especies animales.

Pozos y sondeos para abastecimiento urbano

Se hace necesario un estudio de detalle de cada sondeo para establecer el perímetro de protección de los mismos, sin embargo, como medida preventiva el equipo redactor propone el establecimiento de 300 metros contados desde el límite exterior del punto de captación. Se recomienda incorporar dichos terrenos en el planeamiento propuesto, a la red primaria de espacios libres y zonas verdes cuando afecten a suelos urbanos o urbanizables. Este criterio se propone para los sondeos actuales (el Bosque y el sondeo de Gilma) y los de nueva ejecución durante toda la vigencia del Plan.

#### Riesgo Alto-Moderado de Inundación

Según el criterio del equipo redactor del presente Evaluación, se debe adecuar la ordenación de forma que se respeten los cursos de agua, que si bien no llevan agua todo el año, si pueden llegar a suponer en momentos puntuales un riesgo importante para la salud de las personas y la integridad de bienes e infraestructuras ante episódicos fenómenos de lluvias torrenciales. Se incluyen en esta categoría las zonas con riesgo alto y medio de inundación.

#### Zonas con vulnerabilidad de contaminación de acuíferos:

Las áreas a las que nos referimos son aquellas con material detrítico que conforman el acuífero de Abla. Debido al riesgo inherente de contaminación de las aguas subterráneas de dicha formación se deben tener en cuenta las medidas de protección del sistema acuífero, evitar la instalación de actividades potencialmente contaminantes ni aquellas que supongan una gran ocupación de la zona de recarga. Se debe tener en cuenta, sin embargo, que no sirve de abastecimiento urbano si no a usos agrícolas y tiene poco espesor por lo que se le ha considerado en la presente categoría.

#### Categoría C: Zonas con limitaciones

Esta categoría incluye aquellas zonas con afecciones ambientales o territoriales que suponen una limitación de uso del suelo, de índole puntual como pueden ser las servidumbres de infraestructuras lineales recogidas en las distintas legislaciones sectoriales, así como aquellas zonas de extensión variable que, no siendo merecedoras por su calidad ambiental o por los riesgos detectados de ser incluidas en las categorías anteriores, sí que deben ser tenidas en cuenta a efectos de su ordenación, con las limitaciones que se crean convenientes en pro de su conservación.

#### Vías pecuarias

Se incluyen en esta categoría las distintas vías pecuarias existentes en el Término Municipal, con sus anchos legales respectivos. Las vías pecuarias de Abla aparecen cartografiadas en el plano de afecciones.

Se recomienda así mismo para estudios pormenorizados posteriores, de ámbito urbanístico, el estudio en detalle del transcurso de las mismas por las zonas estudiadas.

#### Servidumbres carreteras

Se incluye en este apartado las limitaciones legales impuestas por la legislación correspondiente a carreteras que incluyen zonas de dominio público adyacente, de servidumbre, afección y no edificación que aparecen en el título III de Protección y uso del dominio público viario, en su artículo 53 de la ley 8/2001 de carreteras de Andalucía.

#### Servidumbres ferrocarril

Se incluye en este apartado las limitaciones legales impuestas por la legislación correspondiente a ferrocarril que incluye zonas de dominio público, servidumbre y afección, según lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre (LOTT).

#### Servidumbres eléctricas

Se tendrá en cuenta la utilidad pública, así como la servidumbre de paso establecida por la ley 54/97 del sector eléctrico.

#### Concesiones mineras

Se tendrán en cuenta todas las cuadrículas mineras que comprendan terrenos incluidos dentro del perímetro de demarcación de permisos de exploración, permisos de investigación o concesiones de explotación otorgados con arreglo a la legislación sobre minas según dictan la Ley 22/1973 de Minas y la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley 22/1973 de Minas.

#### Policía mortuoria

Según los artículos 39 y 40 del reglamento de policía sanitaria mortuoria de Andalucía, las diferentes figuras del planeamiento urbanístico en Andalucía deberán ajustarse, en el momento de su revisión y en el

supuesto de nuevo planeamiento, a las normas sobre el emplazamiento de cementerios prevista por dicho Reglamento.

Zonas puntuales con limitaciones geológicas.

Se trata en este punto de aquellas zonas que debido a su naturaleza geológica hacen necesaria la adopción de medidas correctoras o preventivas (aplicación de la Norma Sismorresistente NCSR-02 o estudios geotécnicos) debido al riesgo puntual que implican para la ordenación territorial. No se desarrolla su evaluación en el presente estudio debido a la escala de trabajo, sin embargo si se debe tener en cuenta en el desarrollo de las distintas figuras urbanísticas que trabajen a mayores escalas.

Una vez hecho el análisis de las distintas variables ambientales que pueden verse afectadas por la ordenación territorial y definidas las distintas afecciones y limitaciones que pueden inferir en dicha ordenación, se define el presente estudio como Estudio de Capacidad de Acogida del Territorio. En el presente documento se ha caracterizado el territorio preoperacional, independientemente de las propuestas posibles de ordenación que sobre él se puedan presentar. Las valoraciones de impacto ambiental se realizan en la siguiente Matriz de la Valoración de las afecciones Ambientales.

Matriz de valoración de las afecciones ambientales			FASE DE CONSTRUCCIÓN									FASE DE FUNCIONAMIENTO				
			Tráfico de vehículos	Excavación y movimiento de tierras	Construcción de las edificaciones	creacion de infraestructuras	Acumulación de materiales de construcción	Ocupación temporal de caminos y áreas próximas	Producción de residuos solidos y líquidos	Desbroce del área y limpieza de residuos	Realización de plantaciones de especies autóctonas	Tráfico de vehículos	Drenaje a través del Barranco	Labores de mantenimiento	Plantación de especies autóctonas	
MEDIO FISICO	ATMÓSFERA	Calidad atmosférica														
		Ruido y vibraciones														
	TIERRA	Relieve														
		Estructura del suelo														
	AGUA	Cursos fluviales														
		Acuíferos														
		Calidad del agua														
	PROCESOS Y RIESGOS NATURALES	Erosión														
		Inundación														
	VEGETACIÓN	Unidad de cultivo														
FAUNA		Microfauna														
		Reptiles														
		Aves														
		Mamíferos														
MEDIO PERCEPTUAL	Incidencia visual															
	Paisaje intrínseco															
	Potencial de vistas															
MEDIO SOCIO-ECONOMICO	Empleo															
	Salud ambiental															
	Economía															
	Equipamientos y servicios															

IMPACTO POSITIVO	COMPATIBLE	
	MODERADO	
IMPACTO NEGATIVO	SEVERO	
	CRÍTICO	